





## CENTELLAS DE VARIOS CONCEPTOS



CENTELLAS DE VARIOS CONCEPTOS

de don Joaquín Setantí  
caballero catalán, del hábito de Montesa

MEDIO MARAVEDÍ

# MEDIO MARAVEDÍ

Colección dirigida  
por  
Antonio Bernat Vistarini

Consejo Editorial

Pablo L. Ávila, John T. Cull, Giancarlo Depretis, Aurora Egido, Tamás Sajó

En la portada, contraportada y guardas se reproducen fragmentos de  
Nicolas Poussin, *Danza al son del Tiempo*, c. 1638 (Londres, Wallace Collection).

Grabado de la portada: Hans Burgkmair, ilustración para Max Treizsauerwein, *Der Weiss Kunig*,  
Viena: Joseph Kurzboetens, 1775. El grabado fue realizado entre los años 1514 – 1516.

© 2005, de la edición y estudio,

Emilio Blanco Gómez

© 2005, para esta edición,

José J. de Olañeta, Editor y

Universitat de les Illes Balears

Edición: José J. de Olañeta, Editor y Edicions UIB

Reservados todos los derechos

ISBN: XX-XXXX-XXX-X

Depósito Legal: B-X.XXX-2005

Impreso en Liberdúplex, S. L.- Barcelona

*Printed in Spain*

## Índice

I	El aforismo, un género breve para el mundo barroco . . . . .	13
II	Las <i>Centellas</i> de Joaquín Setantí . . . . .	55
III	Bibliografía . . . . .	73
IV	<i>Centellas de varios conceptos</i> . . . . .	79
V	<i>Avisos de amigo</i> . . . . .	
VI	Índice analítico . . . . .	





Para Domingo Ynduráin



## INTRODUCCIÓN



## I. EL AFORISMO, UN GÉNERO BREVE PARA EL MUNDO BARROCO

### 1. DEFINICIÓN DEL AFORISMO: UN GÉNERO PARA TIEMPOS DE CRISIS

#### ALGUNAS CUESTIONES LEXICOGRAFICAS

No es fácil definir el aforismo. Es algo en lo que coinciden todos los teóricos, sobre todo porque desde el comienzo se establece un amplio campo semántico en el que voces como sentencia, regla o máxima entran en juego casi como si de sinónimos se tratase.<sup>1</sup> De hecho, si se acude al diccionario de referencia, el de la Academia, la

<sup>1</sup> Sobre la dificultad de definir el aforismo, pueden verse los trabajos de Umberto Eco o Benito Pelegrín citados más abajo. En cuanto a la superposición de términos con carácter sinónimo, sirve cualquier enciclopedia, desde la ya anticuada de Espasa («Es difícil deslindar cumplidamente la diferencia que existe entre AFORISMO y cada una de las voces: adagio, sentencia, máxima, proverbio, refrán, axioma y apotegma, pues todas ellas incluyen el sentido de una proposición o frase breve, clara, evidente y de profunda y útil enseñanza», *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, Madrid: Espasa-Calpe, 1988, s. v., que necesitaría precisiones serias) hasta la más reciente *Gran Referencia Anaya*, que señala que el uso común «lo ha convertido en sinónimo de adagio, refrán, máxima, sentencia, proverbio y otras palabras afines» (Barcelona: Spes Editorial, 2002, 2ª ed., s. v.).

definición es ambigua: «Sentencia breve y doctrinal que se propone como regla en alguna ciencia o arte».<sup>2</sup> La *sentencia*, según el mismo diccionario, sería un «dicho grave y sucinto que encierra doctrina y moralidad» (s. v.). Si indagamos por la voz *máxima*, se define allí como «sentencia, apotegma o doctrina buena para dirigir las acciones morales» (2ª acepción) y se indica además que procede del latín *maxima*, ‘sentencia’, ‘regla’. Es precisamente en la primera acepción cuando se etiqueta la *máxima* como regla («Regla, principio o proposición generalmente admitida por los que profesan una facultad o ciencia»). *Regla*, en el sentido que nos ocupa, se define como «Precepto, principio o máxima en las ciencias o artes» (*ibid.*, s. v., 5ª acepción).

Si se atiende solo al *DRAE*, pues, y dado que la brevedad y la doctrina se postulan, directa o indirectamente, para las tres formas principales (aforismo, sentencia y máxima), la única diferencia observable –y no es pequeña– entre el primero y las demás parece que tiene que ver con la moralidad, ausente de la definición de aforismo pero presente en las de sentencia y máxima. Y si se abandona el ámbito estrictamente lexicográfico y se pasa al de los diccionarios específicos de algunas materias, la confusión aún se hace mayor. Tanto si los conceptos analizados son de carácter filosófico como si la aproximación es de tipo literario.

Desde el punto de vista filosófico, cabría distinguir desde los repertorios que prescinden de las definiciones de tipo formal y se

<sup>2</sup> *Diccionario de la Real Academia Española*, Madrid: Espasa-Calpe, 2001, 22ª ed., s. v. Muy parecida es la del *Diccionario Histórico de la Lengua Española*: «Sentencia breve y doctrinal, que en pocas palabras explica y comprehende la esencia de las cosas» (s. v.). Las definiciones de la Academia, especialmente esta última, tienen muy presente la ofrecida por el *Diccionario de Autoridades* («Sentencia breve y doctrinal, que en pocas palabras explica y comprehende la esencia de las cosas», s. v.).

## INTRODUCCIÓN



«Quando los Emperadores Romanos quietavan el Imperio y le ponían en paz y tranquilidad, para mostrar la felicidad que viene tras la paz, hazían batir monedas con la Diosa felicidad del un lado, que tenía en una mano el caduceo, y en la otra un cuerno de abundancia, queriendo denotar que la pública felicidad es hija de la Paz». (Guillermo Du Choul, *Los discursos de la religión de los antiguos romanos*, Lyon: Guillelmo Rovillio, 1589, 170-171)

ocupan tan solo de distintos conceptos,<sup>3</sup> hasta los que prestan atención a las varias formas de expresión filosófica. Estos últimos han definido, en casi todos los idiomas europeos, las tres formas citadas anteriormente sin establecer una frontera clara entre ellas en la mayor parte de los casos. Así, François Robert indica que el aforismo es una «expresión recogida de un pensamiento de alcance general. Las máximas constituyen muchas veces aforismos», mientras que

<sup>3</sup> Es el caso, por ejemplo, de Max Müller y Alois Halder (*Breve Diccionario de Filosofía*, Barcelona: Herder, 1986), que no recoge ninguna de las tres voces citadas (aforismo, sentencia y máxima). Lo mismo en José María García-Mauriño (*Diccionario de conceptos filosóficos*, Madrid: Ediciones del Orto, 2000).

la máxima sería una «proposición lapidaria que expresa una generalidad; como un aforismo».<sup>4</sup> Paul Foulquié se acerca solamente a la máxima, sin tener en cuenta sentencias o aforismos. La define como un «pensée de très grande portée», para distinguir más tarde el sentido general («proposition exprimant, en termes d'une concision lapidaire, un jugement de portée très étendue») del particular («principe de conduite pratique»)<sup>5</sup> Las aproximaciones italianas mejoran algo, pero siguen mezclando los tres términos. Marchetti asegura que frecuentemente por aforismo «si intende una *sentenza* dottrinale o una *massima* che concisamente esprime il risultato di osservazione o riflessioni personali»<sup>6</sup>, mientras que Abbagnano lo identifica con una «proposición que expresa de manera sucinta una verdad, una regla, o una máxima concerniente a la vida práctica».<sup>7</sup>

Ocurre algo parecido cuando los diccionarios son de política. Andrés Serra Rojas acude a las definiciones habituales para tratar el aforismo, sin tener en cuenta las voces *máxima* o *sentencia*.<sup>8</sup>

<sup>4</sup> François Robert, *Diccionario de términos filosóficos*, Madrid: Acento Editorial, 1991, ss. vv. «aforismo» y «máxima». No recoge «sentencia».

<sup>5</sup> Paul Foulquié, *Dictionnaire de la Langue Philosophique*, París: PUF, 1969, 2ª ed., s. v.

<sup>6</sup> A. M. Marchetti, «Aforisma», en *Enciclopedia Filosofica*, Florencia: G. C. Sansoni, 1967, 2ª ed., s. v., cursivas mías. Allí mismo, G. Morra define la máxima como un término de larga tradición en filosofía, que «indica una breve formula, esprimente sinteticamente una asserzione o norma generale comunemente ammassa» (s. v.).

<sup>7</sup> Nicola Abbagnano, *Diccionario de Filosofía*, México- Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1966, 2ª ed. en español, s. v. Él mismo define después la máxima según un doble sentido: 1) proposición evidente y 2) regla de conducta, aclarando que fueron los moralistas franceses de la segunda mitad del siglo XVII quienes aplicaron por primera vez el término a una regla moral (s. v.). Al hablar de la sentencia, la define como «juicio, opinión o máxima» (s. v.).

<sup>8</sup> «Frase precisa y lacónica que contiene una verdad profunda y axiomática. Sentencia breve y doctrinal que se propone como regla en alguna ciencia o arte.



## INTRODUCCIÓN

Desde el punto de vista literario, para no extenderme demasiado en estos prolegómenos, los manuales de retórica afirman desde hace años que la sentencia es una máxima con pretensiones de lograr «validez como norma reconocida para el conocimiento del mundo, relevante para la vida, o como norma para la vida misma». <sup>9</sup> *Sentencia*, por tanto, es el término genérico, frente a variedades concretas que podrían ser el adagio, el aforismo, el proverbio, la máxima o el refrán. Tal es la opinión de Bice Mortara, juicio que ha calado en algunos de los diccionarios más difundidos y utilizados en la actualidad. <sup>10</sup> Así, Estébanez Calderón asegura que *aforismo* «significa también una sentencia breve que sintetiza una regla, axioma o máxima instructiva», y que presenta semejanzas con otras formas breves como adagios, refranes, proverbios y máximas, pero que carece del fin moralizador de todos estos (*op. cit.*, s. v.).

### INTENTO DE DESLINDE DEL AFORISMO DE OTROS GÉNEROS AFINES

Parece, pues, que urge hilar más fino. Y hay que comenzar, creo, citando a Umberto Eco, quien abre su ensayo sobre el aforismo de Wilde intentando aprehender el concepto:

No hay nada menos definible que el aforismo. El término griego, además de 'lo que se aparta para una oferta' y 'oblación', llega a significar en el curso del tiempo 'definición, dicho, sentencia concisa'. Tales son, por ejemplo, los aforismos de Hipócrates. El aforismo es, según los

Sentencia breve y elocuente» (Andrés Serra Rojas, *Diccionario de Ciencia Política*, México: Facultad de Derecho de la UNAM-Fondo de Cultura Económica, 1998, 2ª ed., 2 vols., s. v.).

<sup>9</sup> Heinrich Lausberg, *Manual de retórica literaria. Fundamentos de una ciencia de la literatura*, Madrid: Gredos, 1975, 3 vols., nn. 872 y ss.

<sup>10</sup> Bice Mortara Garavelli, *Manual de retórica*, trad. María José Vega, Madrid: Cátedra, 1991. Cfr. también Demetrio Estébanez Calderón, *Diccionario de términos literarios*, Madrid: Alianza, 1996, ss. vv. «aforismo», «máxima», «sentencia».

diccionarios, una máxima condensada de pensamiento que expresa una norma de vida, o una breve sentencia filosófica.

¿Qué distingue un aforismo de una máxima o de una sentencia? Nada, solo la brevedad.<sup>11</sup>

Da toda la impresión de que la cuestión es irresoluble, por cuanto las voces antes citadas –*sentencia, máxima...*– entorpecen el acercamiento a la definición, al mezclarse ahora cuestiones morales con aspectos estrictamente filosóficos que en la aproximación lexicográfica anterior se distinguían con cierta claridad. Según Eco, si lo he comprendido bien, la diferencia entre el aforismo y las restantes formas es cuestión de cantidad. Y dada la relatividad que afecta siempre a la dimensión, va a ser muy difícil fijar los términos estrictos del aforismo sin salir de los límites de lo ensayístico.<sup>12</sup> Sobre todo porque otros enfoques ponen en duda –con mucha razón– el aserto del semiólogo italiano relativo a la brevedad del aforismo, al haberse confundido este en no pocas ocasiones con el fragmento (así sucede en el Romanticismo), excediendo así el aforismo los límites de la sentencia o de la máxima.<sup>13</sup>

Creo que cabe, con todo, esbozar una serie de características básicas del género aforístico en general. Son las siguientes:

<sup>11</sup> Umberto Eco, «Wilde. Paradoja y aforismo», en *Sobre literatura*, Barcelona: RqueR, 2002, pp. 73-92. La cita, en p. 73. Pero véase también Benito Pelegrín, «Du fragment au rêve de totalité. Entre deux infinis, l'aphorisme», en *Fragments et Formes Breves. Actes du IIe Colloque International Décembre 1988*, ed. Benito Pelegrín, Aix-Marseille: Publications de l'Université de Provence, 1990, pp. 103-115.

<sup>12</sup> No se me olvida que Eco, inmediatamente después del pasaje citado, alude a la agudeza como posible formante necesario del aforismo, y lo pone en duda. Volveré más tarde al asunto.

<sup>13</sup> Cfr. Ana Bundgaard, «Fragmento, aforismo y escrito apócrifo: formás artísticas del pensamiento», en Cerezo Galán *et al.*, *El ensayo, entre la Filosofía y la Literatura*, ed. Juan Francisco García Casanova, Granada, 2002, pp. 67-94. Véase la página 74.

- 1) El aforismo es una forma de expresión breve y de carácter independiente y acabado. Eso quiere decir que encierra generalmente una idea que funciona como conclusión a la que se llega sin aducir pruebas.<sup>14</sup>
- 2) En el carácter breve coincide con otras formas como las citadas sentencias y máximas. Sin embargo, a diferencia de lo que suele ocurrir con aquellas dos variedades, que forman parte de una tradición que viene desde la Antigüedad (independientemente de que se conozca o no su autor) y que las convierte muchas veces en material mostrenco, el aforismo suele tener detrás un autor conocido. Todo el mundo sabe (o sabía hasta hace poco) que «obsequium amicos, veritas odium parit» es sentencia de Terencio que se ha repetido hasta la saciedad, por lo que en algún momento se ha citado como materia tradicional. Frente a este tipo de dichos, el aforismo suele presentar un autor conocido y reconocido por los lectores.<sup>15</sup>
- 3) El aforismo comparte con máximas y sentencias la unidad y, solo en algunas ocasiones, la claridad, pero el constitutivo inherente e inexcusable del aforismo es la originalidad de la formulación, que en muchos casos adquiere tintes de agudeza.<sup>16</sup> Una característica esta, la de la formulación aguda, que no suele

<sup>14</sup> Kurt Spang, *Géneros literarios*, Madrid: Síntesis, 1996, p. 66. Pero tomo el dato del trabajo citado de A. Bundgaard, a quien sigo en parte en el lineamiento general de esta caracterización del aforismo.

<sup>15</sup> Se me objetará con toda la razón que el aforismo también procede de la Antigüedad, y que fue inventado por Hipócrates. Concedo, pero cumple observar que el aforismo hipocrático –al que volveré en breve– tiene poco que ver, más allá del nombre, con lo que a partir del siglo XVII hemos dado en llamar aforismos.

<sup>16</sup> De forma más o menos consciente, la tradición ha reconocido ese carácter agudo del aforismo: desde los distintos diccionarios citados (el de Andrés Serra Rojas lo definía en último lugar como «Sentencia breve y elocuente», *loc. cit.*) o enciclopedias (*Gran Referencia Anaya* aludía a que el aforismo se plasma generalmente «de forma sugerente», s. v.), hasta el citado Umberto Eco.

acompañar ni a la sentencia ni a la máxima, que parecen menos preocupadas por la forma que por el contenido.

- 4) El aforismo coincide con la máxima y la sentencia en su carácter completo. Los tres se configuran artísticamente en unidades inseparables. La diferencia estriba en que mientras que las dos primeras tienen un carácter acabado y cerrado en sí mismas, el aforismo –debido en gran parte a la mencionada originalidad de la formulación– permite nuevas interpretaciones gracias a la glosa o el comentario. Sentencia tiene un matiz de ‘algo acabado’, como indica el acto de un juez. La máxima no admite más, es el grado sumo, como va implícito en el propio étimo. Aforismo, etimológicamente, significa ‘algo que se aparta para la oferta’, ‘sacar algo de su horizonte habitual’, y en ese sentido el aforismo se distancia de las otras dos formas, en cuanto que permite ir más allá de lo enunciado estrictamente en él. Dicho en otros términos, supera el lenguaje al permitir, con su formulación elusiva, ir más allá de lo dicho. Mientras que máximas y sentencias quedan recogidas en sí mismas, tienen una orientación centrípeta, el aforismo siempre permite ir más allá, suele participar de un carácter centrífugo. Por eso máximas y sentencias suelen tener una finalidad moral, finalidad esta que puede estar –o no– en el aforismo, que en ciertos casos busca investigar la realidad y a veces trascenderla, por lo que con frecuencia puede desligarse de la orientación moral (algo realmente difícil en los otros dos subgéneros).
- 5) Precisamente por ello, el aforismo se instala en un terreno a caballo entre lo literario y lo filosófico. Por eso hay quien diferencia entre el aforismo de tipo filosófico, que aspira a expresar la verdad, y el de tipo literario, abierto y con posibilidades inmensas de expresión. Y también hay quien distingue entre la idea que contiene el aforismo y la elaboración literaria.<sup>17</sup> Opino, frente a ellos, que en el aforismo auténtico, la forma es indisociable del

<sup>17</sup> Bundgaard, *loc. cit.*, p. 75.

contenido, la sustancia varía en función de la expresión. De ahí la especial conciencia lingüística del escritor que cultiva el género aforístico, desde el Barroco hasta la actualidad.

- 6) Si todo lo anterior pudiese dejar de ser una hipótesis para alcanzar el rango de tesis, de ello se deduciría que máximas y sentencias se adaptan mejor a los siglos que confían, en general, en el hombre y su naturaleza, en aquellos momentos en que el hombre mantiene una relación armónica con su entorno (ya sea de tipo religioso, como en la Edad Media, o bien con el nuevo mundo del Renacimiento), mientras que el aforismo, por su naturaleza proteica y la posibilidad de admitir distintas interpretaciones, encaja mejor y se cultiva más en tiempos de crisis, como el Barroco, el Romanticismo o el ya extinto siglo XX, tan problemático, tan febril.

## 2. PERSPECTIVA HISTÓRICA DEL AFORISMO: DE LA ANTIGÜEDAD AL SIGLO XVII

Veámoslo ahora con cierta perspectiva histórica. En realidad, el aforismo tenía un significado preciso en la cultura griega, cuando Hipócrates recoge en breves fragmentos los principios y doctrinas de la escuela médica de Cos. Aforismo equivalía entonces a un principio científico expresado de forma concisa.<sup>18</sup> Así era todavía en tiempos de San Isidoro, que condensa todo el saber de su época en las *Etimologías*. Allí solo aparece el sentido médico del término, que se recoge precisamente en el apartado 10 del libro IV («De libris medicinalibus»): «*Aforismus est sermo brevis, integrum sensum propositae rei scribens*».<sup>19</sup> De hecho, los diccionarios de la Edad

<sup>18</sup> N. Abbagnano, *op. cit.*, s. v. «aforismo».

<sup>19</sup> San Isidoro de Sevilla, *Etimologías*, trads. J. Oroz Reta y M. A. Marcos Casquero, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1982-83, vol. I, p. 500. Traducido por los editores como «Aforismo es una frase breve que recoge el sentido completo de un tema propuesto» (p. 501).

Media no recogen la voz con otro sentido.

Con todo, es obvio que la Edad Media cuenta con una extensa producción de libros sapienciales en los que el aforismo tuvo un papel no poco considerable. No es menos sabido que en aquellos momentos se consideró a Séneca en la literatura española más que como un moralista, como «un maestro que enseña el arte de vivir con tino y cordura mundana» a través de sus sentencias y aforismos.<sup>20</sup> Karl Alfred Blüher ha señalado la mezcla indiscriminada de máximas, sentencias y aforismos en este tipo de literatura sapiencial medieval, con la salvedad –añado– de que nunca se designan con el nombre técnico de aforismos, sino como dichos, sentencias, documentos u otras nominaciones particulares.<sup>21</sup> Suelen ser sentencias que se empaquetan bajo títulos muy concretos (*Bocados de oro, Flores de Filosofía, Secretum secretorum...*) o bajo el epígrafe totalizador que supone entonces la voz *libro* (*Libro de los cien capítulos, Libro de los doce sabios, Libro de los buenos proverbios, Llibre dels dits de savis e filòsofs...*). Se trata en realidad de sentencias y máximas procedentes de la Antigüedad y de la Edad Media árabe que la imprenta explota con frecuencia en sus primeros años.<sup>22</sup>

<sup>20</sup> Karl Alfred Blüher, *Séneca en España. Investigaciones sobre la recepción de Séneca en España desde el siglo XIII hasta el siglo XVII*, Madrid: Gredos, 1983, pp. 70-71.

<sup>21</sup> Señala Blüher que en estas obras, casi todas de origen árabe-oriental y con un carácter político-moral, «se incluían también, muchas veces muy reformadas, máximas antiguas de autores griegos, por ejemplo, dichos de Sócrates, Platón, Aristóteles y otros, entre los que, en todo caso, se habían entreverado muchos aforismos apócrifos. Así pues, encontramos aquí, unidos en simbiosis extrañísima, una plétora de aforismos que predicán la ciencia de vivir que clásicos y orientales poseían, y un polícromo y múltiple mosaico que, análogamente a los escritos apócrifos de Séneca en la Edad Media, comprendía sentencias lo mismo de carácter moral que de pura estrategia práctica» (Blüher: *op. cit.*, p. 73).

<sup>22</sup> Así, los *Bocados de oro* ven al menos tres ediciones entre 1495 y 1527 en Sevilla, Toledo y Valladolid; otras tres el *Secretum secretorum* hasta 1516; el

Ya en el Renacimiento, habrá que esperar que el talento filológico de Erasmo despache y dirima todos estos géneros breves en los prolegómenos de los *Adagia*. Aunque el de Rotterdam busca en esta ocasión, como es lógico, aquilatar el concepto de adagio, y dedica a esa clase la mayor parte del prefacio a su colección, lo compara con otros géneros mínimos a efectos de definición y diferencia. Menudean las referencias al concepto de sentencia, pero no menciona nunca la voz aforismo:

Primum inter sententiam & paroemiam eiusmodi ratio est, ut utraque cum altera coniugi, utraque rursus ab altera queat seiungi, non aliter quam album ab homine. Vt enim non statim album quod homo, neque protinus homo quod album, nihil tamen vetat id album esse, quod sit homo: ita non raro sit ut sententia paroemiam complectatur: at non statim quod paroemia fuerit, idem erit sententia, neque contra.<sup>23</sup>

La prueba clara de que Erasmo está pensando en sentencias y no en aforismos es que, poco después, agrega que no faltaron autores, especialmente griegos, que no tuvieron miedo ante este tipo

*Libro de los doce sabios* aparece como *Tratado de la nobleza en lealtad* en Sevilla por Diego Gumiel en 1502, etc. Tomo los datos del Catálogo del Patrimonio Bibliográfico Español ([www.mcu.es/ccpb/ccpb-esp.html](http://www.mcu.es/ccpb/ccpb-esp.html)).

<sup>23</sup> «Quomodo paroemia differat ab iis, quae videntur illi confinia», en *Adagiorum Chiliades Des. Erasmi Roterodami*, Basilea: Froben, 1551 (BNE R/20.130), pp. 4-5. Ofrezco la traducción de Puig de la Bellacasa en Erasmo, *Adagios del poder y de la guerra*, ed. Ramón Puig de la Bellacasa, Valencia: Pretextos, 2000, pp. 65-95. La cita, en pp. 70-71, pero nótese que el de Rotterdam no emplea en el original latino ni una sola vez la voz aforismo, siempre usa *sententia*: «En primer lugar, entre aforismo y el adagio se da una relación que consiste o en estar unidos el uno al otro o, a la inversa, en tender a separarse el uno del otro, a semejanza de «blancura» y «hombre». Así como blancura no coincide con hombre ni tampoco hombre equivale a blancura, aunque nada impida que en la constitución de un hombre entre también lo blanco, de este modo, tampoco es raro que un aforismo incluya a un adagio, aunque lo que hace al adagio no será sin más lo mismo que hace al aforismo, ni viceversa.»

de obras y compilaron *gnomologías*, es decir, colecciones de sentencias. Señala entre los más importantes a Nicolas Stobaeus, y asegura que él preferiría aprobar ese tipo de tarea antes que emularla.<sup>24</sup> Erasmo, experto conocedor de los clásicos griegos y latinos, sabía sin duda de la pertenencia del género aforístico al mundo griego, y de lo raro y escaso durante la Edad Media y los primeros años del Renacimiento. Por ello no se refiere en ningún caso al término en su texto, y está pensando más bien en el concepto general de *sentencia*, que él opone al de *adagio*. Todavía un siglo después, la voz *gnomología* empleada en un título sigue remitiendo a las colecciones de sentencias.<sup>25</sup>

Comoquiera que fuese, lo cierto es que la actitud de Erasmo –y no podía ser de otra manera– sienta escuela. No serán pocos los autores que en los preliminares de libros acerca de estos géneros breves separan el género tratado de los restantes, siguiendo al de Rotterdam. Es el caso de Conrado Lycosthene en sus *Apotegmas*, quien procede siguiendo al milímetro el modo erasmiano.<sup>26</sup>

Otro humanista, amigo de Erasmo y buen conocedor de la realidad europea, anduvo también por las cercanías del aforismo, aunque también sin emplear el término. Me refiero al exiliado valencia-

<sup>24</sup> «Neque defuere tamen, potissimum apud Graecos, qui gravati non sunt operam in hoc genere sumere, γνωμολογίαν, id est, sententiarum collectionem conscribentes, inter quos praecipuus Nicolaus Stobaeus. Quorum ego certe laborem probarim libentius quam aemulari velim» (p. 5).

<sup>25</sup> Estoy pensando en la ΓΝΩΜΟΛΟΓΙΑ, seu *Sententiarum Memorabilium cum primis germanicae gallicaetae linguae, brevis et aperta, latino carmine...*, a cargo de Iohannes Buchlerus, «Coloniae, sumptibus Bernardi Gualtheri, MDCVI» (BNE 3/40.654), en donde se recogen, por orden alfabético, sentencias ordenadas, primero en alemán, más tarde en latín, francés...: *Abstinentia, adversitas, adulatio, aetas...*

<sup>26</sup> Conrado Lycosthene, *Apophthegmata ex probatis graecae latinaetae linguae scriptoribus*, Iacobus Stoer, 1591 (Bibl. Universitaria de Salamanca BG/4.176), fols. Ëij-Ëiiij).





Antoon Claessens, *Marte venciendo a la Ignorancia rodeado por las Artes Liberales*, 1605 (Groeninge Museum, Brujas)

no Juan Luis Vives, quien ya en la *Censura de las obras de Aristóteles*, al llegar a los libros morales, había señalado la congruencia de extraer ejemplos del campo de la Historia y utilizar «sentencias y apotegmas» de poetas y oradores antiguos para guiar la conducta de los hombres.<sup>27</sup> Para esta ocasión, sin embargo, resulta mucho más interesante la *Introducción a la sabiduría*, texto compuesto por breves fragmentos, al que en las ediciones renacentistas se añadía siempre el *Satellitium animi*, una colección de divisas comentadas, no en la forma sistemática del tratado medieval, sino a manera de sentencias o aforismos.<sup>28</sup> Vives enderezó la *Escolta del alma* a doña María Tudor, hija de Enrique VIII, a quien promete en el prólogo

<sup>27</sup> Juan Luis Vives, *Censura de las obras de Aristóteles*, en *Obras completas*, trad. Lorenzo Riber, Madrid: Aguilar, 1947, vol. I, p. 980.

<sup>28</sup> Cfr. Blüher, *op. cit.*, p. 266.

«doscientas guardas» que le recomienda llevar siempre consigo, de noche y de día, tanto en casa como fuera.<sup>29</sup> Y agrega:

Symbola appellavi quasi notas quasdam cuiusmodi vetus mos erat principibus se insignire, quod et fit hodie. [...] Porro symbolorum haec est lex, ut sententiam absolvant verbis ad summum quinque & quo breviora sunt, hoc venustatis plus habeant quale est illud Augusti. Obscuritatis aliquid & allegoriae symbolum condit ut paulum a naturali sensu deflectatur. [...] Idcirco & expositiunculas addidi, breves quidem, pro rei argumento, sed in hoc tantum, ne te in multis ambiguitas vel remoraretur, vel falleret (fols. 42v-43r).<sup>30</sup>

Desde luego, contemplar el texto de Vives como un precedente de los libros de aforismos del siglo XVII resulta tentador por varias razones: el número cerrado de elementos (doscientos declarados –aunque en realidad tiene 239–, frente a los trescientos que aparecen en el *Oráculo manual* de Gracián, o los quinientos recogidos en otros textos del XVII); su brevedad, que encierra oscuridad y densidad de sentido; más el comentario a lo que sería el aforismo

<sup>29</sup> «satellites ducentos, nam excurrentem numerum non imputo, quos sic tibi facies familiares, ut nec noctu, nec interdiu, nec domi nec in publico sinas a tutela animae ac vitae tuae vel latum unguem abscedere» (Ioannis Ludovicis Vivis Valentini, *Ad sapientiam Introductio*, Salamanca: Mathías Gast, 1572, BNE R-30.459. *Satellitium animi* abarca los folios 41-66. La cita, en fol. 42r).

<sup>30</sup> «Le di el nombre de *símbolos* a manera de aquellas insignias o señales con que a usanza vieja solían divisarse los reyes, costumbre que dura aún hoy día [...] Es de ley en esos símbolos, motes o empresas, encerrar una gran densidad de sentido en muy contadas palabras, cinco a lo sumo, y cuanto más breves son, más venustez y elegancia tienen, como es aquel mote de Augusto: *Matura*: Date prisa con pausa. El símbolo o empresa encierra algo de oscuridad y alegoría, sin desviarse mucho del sentido directo. [...] Ese hermetismo no debe ser ciego...]. Para obviar este inconveniente, añadí unas expresioncillas, breves ciertamente, según lo requería el argumento, con el exclusivo fin de que en muchos de ellos su ambigüedad no te mantuviese indecisa ni engañada» (traducción de Lorenzo Riber, en las *Obras* citadas, p. 1178).

propiamente dicho, el título. En ese sentido, Vives puede funcionar como antecedente de lo que se verá en la centuria siguiente,<sup>31</sup> pero hay que reconocer que no emplea una sola vez el vocablo *aforismo*, limitándose siempre al consabido *sententia* e incluso *dictum*, cuando no a empleos déicticos del tipo *Hoc* o *Istud* para referirse a las sentencias de los antiguos.<sup>32</sup>

En realidad, da toda la impresión de que el siglo XVI, que tanto vuelve a la Antigüedad para explicarse a sí mismo, no reparó demasiado en el breve género del aforismo. De hecho, que el concepto no existe en ese momento lo atestiguan los diccionarios españoles y europeos de la época. El *Dictionarium* de Ambrosio Calepino recoge las voces *adagio*, *apotegma*, *sentencia* y *máxima*, pero no *aforismo*. Y esos libros que son los verdaderos *cd-rom* del Renacimiento, las enciclopedias más recientes del momento, las polianteas, recogen la voz *sentencia*, pero el aforismo no deja huella en ellas, al menos en los textos más difundidos en el momento y conocidos en la actualidad, como son los de Nanius Mirabellius, Joseph Langius o Beyerlinck.<sup>33</sup>

El *Tesoro* de Covarrubias, compuesto en la primera década del

<sup>31</sup> Para Vives como antecedente de Gracián, véase E. Hidalgo-Serna, *El pensamiento ingenioso en Baltasar Gracián. El «concepto» y su función lógica*, Barcelona: Anthropos, 1993; Aurora Egido, *Humanidades y dignidad del hombre en Baltasar Gracián*, Salamanca: Universidad, 2001, p. 54; o Emilio Blanco, introducción a Baltasar Gracián, *Arte de ingenio, Tratado de la Agudeza*, Madrid: Cátedra, 1998, pp. 22-23.

<sup>32</sup> Vives emplea la voz «*symbolum*» en los números 1, 117 y 133; pero la triunfadora es sin duda «*sententia*» en los distintos casos latinos (números 127, 131, 138, 172, 186...), seguida de cerca por «*dictum*» (números 100, 187, 201, 202, 205).

<sup>33</sup> Para el *Dictionarium* de Calepino me he servido de una edición tardía (Lugduni, MDCLXIII, BNE 3/42.562-3), todavía más significativa porque a esas alturas no se encuentra aún la voz aforismo. Las polianteas omiten sistemáticamente la voz aforismo, incluso las versiones más tardías de las de Nanius Mirabellius o Beyerlinck.

XVII, solo recoge aforismo en su sentido médico clásico, aunque tampoco incluye sentencia ni máxima. La omisión, con todo, es más grave en el primer caso, pues es bien sabido que las primeras letras de este léxico están mucho más mimadas que las últimas, pues a partir de cierto momento –la letra C, en concreto– se descubre un cierto apresuramiento en el proceder lexicográfico del toledano.<sup>34</sup>

### 3. EL AFORISMO EN EL SIGLO XVII

#### NUEVAS FORMAS PARA NUEVAS IDEAS: EL AFORISMO, PRINCIPIO DE CIENCIA A COMIENZOS DEL XVII

Visto desde hoy, es lógico que el Renacimiento ignore el aforismo, porque se trata de un invento propio del siglo XVII. Los hombres de fines del Renacimiento, en su interés por fundamentar más allá de la retórica y de los argumentos basados en la autoridad de los antiguos el avance del saber, recurren a esta forma breve para llevar sus conocimientos un punto más adelante.

Es obvio que no me refiero a todos los hombres de fines del XVI, y tampoco a la mayor parte de los que viven en el XVII, pues un nutrido grupo de este conjunto sigue alimentándose de las ideas recibidas sin plantearse cambio alguno de lo heredado de la tradición humanista. Hay otros, sin embargo, que partiendo del consabido *omnia iam dictum* se interrogan sobre la posibilidad de traspasar barreras, y lo hacen sobre todo a través de dos vías: una de carácter general, el planteamiento de la utilidad y validez de los distintos sistemas filosóficos y de organización del pensamiento, y otra de carácter más particular, que tiene que ver con la utilización práctica de la historia en ese proceso intelectual.

<sup>34</sup> Véase en este sentido el prólogo de Martín de Riquer a Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Barcelona: Altafulla, 1983, p. VIII. Y ver ahora la edición digital de Studiolum ([www.studiolum.com](http://www.studiolum.com)).

Francis Bacon es uno de los primeros, si no el primero, en plantearse ese avance del conocimiento, y otorga un papel primordial a la reflexión abierta y libre que supone el aforismo frente al carácter estático y estéril del método, del sistema cerrado. Así lo expone en el primer libro de *El avance del saber*, de 1605:

Otro error, de naturaleza diversa de la de todos los anteriores, es la prematura y perentoria reducción del conocimiento a artes y métodos, a partir de la cual las ciencias suelen recibir poco o ningún aumento. Pues así como los jóvenes, una vez perfectamente hechos y formados, es raro que sigan creciendo, así también el conocimiento, mientras está en aforismos y observaciones, está en tiempo de crecimiento; mas una vez encerrado en métodos precisos, podrá quizá ser más pulido e ilustrado, y acomodado al uso y a la práctica, pero no aumenta más de volumen y sustancia.<sup>35</sup>

Que la tesis de Bacon no es una ocurrencia puntual queda probado en varios lugares de la misma obra, en donde se repite con verdadero énfasis la importancia del aforismo como método de conocimiento innovador que supera el estatismo del sistema:

Otra división del método, de gran consecuencia, es la que se refiere a la transmisión del conocimiento en aforismos o de manera sistemática: a propósito de lo cual podemos observar que ha habido demasiada costumbre de, a partir de unos cuantos axiomas u observaciones acerca de cualquier tema, construir un arte solemne y formal, rellenándolo con algunos discursos, ilustrándolo con ejemplos y refundiéndolo todo en forma de sistema; pero la escritura en aforismos tiene muchas virtudes excelentes, a las cuales no alcanza la escritura sistemática.

7. Pues, en primer lugar, pone a prueba al escritor, revelando si es superficial o profundo: porque los aforismos, salvo que sean ridículos,

<sup>35</sup> Francis Bacon, *El avance del saber*, intr. Alberto Elena, trad. María Luisa Balseiro, Madrid: Alianza, 1988, VI, 4, pp. 47-48.

no se pueden hacer si no es con el meollo y médula de las ciencias, ya que no tienen cabida en ellos ni el discurso ilustrativo, ni las enumeraciones de ejemplos, ni el discurso de conexión y orden, ni las descripciones de práctica, de suerte que no queda otra cosa con que llenar el aforismo más que una buena dosis de observación; y por consiguiente nadie es apto para escribir aforismos, ni sensatamente intentaría hacerlo, sino el que posea un conocimiento correcto y bien fundado. En los sistemas, en cambio,

*tantum series juncturaque pollet,*

*Tantum de medio sumptis accedit honoris,*

[Hor., *Ars*, 242-3: Tanto pueden el arte y la concatenación, con tanta gracia se puede presentar lo mediocre.]

que es posible hacer gran ostentación de arte con cosas que disgregadas valdrían bien poco. En segundo lugar, los sistemas son más adecuados para obtener asentimiento o creencia, pero menos para orientar a la acción: pues en ellos se hace una especie de demostración circular, iluminando una parte a otra, y por eso satisfacen, mientras que los particulares, al estar dispersos, concuerdan mejor con las indicaciones dispersas. Y, finalmente, los aforismos, al presentar un conocimiento incompleto, invitan a seguir investigando, en tanto que las exposiciones sistemáticas, al aparentar una totalidad, aquietan y hacen creer que se ha llegado a término (*ibid.*, XIV, 6, pp. 148-149).

Bacon rechaza, pues, el discurso ilustrativo, adobado con ejemplos y perfectamente trabado. Apurando su propuesta hasta el final, la conclusión no puede ser más reveladora y demoledora, pues lleva implícita la puesta en duda –y el derribo– de uno de los sistemas más completos y complejos de la organización del conocimiento desde la Antigüedad, y que los hombres del siglo XVI habían explotado sin tasa. Me refiero, claro es, a la retórica, que sale bastante mal parada después de la lectura de este pasaje. De hecho, Bacon la ve como algo acabado en el mundo del conocimiento, a diferencia de

lo estrictamente científico, campo en el que está todo por hacer.<sup>36</sup> El viejo sistema de causas y argumentos, cantos de sirena en su opinión, vale para seducir, pero no para una discusión que se precie con argumentos probatorios de valor científico:

En segundo lugar, hay una seducción que obra por la fuerza de la impresión y no por la sutileza del enredo: que, más que dejar perpleja a la razón, la vence por la potencia de la imaginación. Pero esta parte me parece más apropiado tratarla cuando hablemos de la retórica (XIV, 8, p. 140).

Frente a una retórica que puntúa a la baja en la bolsa del conocimiento, hay en Bacon una reconsideración de la Historia como disciplina al alza en los aspectos prácticos. No podía ser, claro, la misma Historia que había encandilado a los humanistas de la centuria anterior. Por eso cambian los modelos. Si el Renacimiento había visto subir como la espuma a Plutarco, porque junto a la historia ponía la doctrina, como reconocía embobado Diego Gracián, su traductor al castellano; si el Renacimiento estima a Plutarco, como digo, a fines del XVI Bacon repudia ese género de escritura en el que el comenta-

<sup>36</sup> «La invención es de dos clases, que difieren mucho entre sí: una de las artes y ciencias, y la otra del discurso y argumentos. La primera la encuentro omitida, con una omisión que me parece ser como si al hacer el inventario de las posesiones de un difunto se escribiera que *no hay dinero en efectivo*: pues así como con el dinero se obtienen todos los demás bienes, así este conocimiento es aquel con que se compran todos los restantes. Y así como no se habrían descubierto las Indias Occidentales si antes no se hubiera descubierto el empleo de la aguja de marear, aunque lo uno sean vastas regiones y lo otro un pequeño movimiento, así no ha de extrañar que no se descubran nuevas ciencias, si se ha pasado por alto el arte mismo de la invención y el descubrimiento. 2. Que esta parte del conocimiento falta es cosa a mi juicio evidente: pues, en primer lugar, la lógica no se propone inventar ciencias o los axiomas de las ciencias, sino que lo pasa por alto con un *Cuique in sua arte credendum*» (*ibid.*, p. 131. Hay que dar crédito a cada uno en lo que se refiere a su arte).

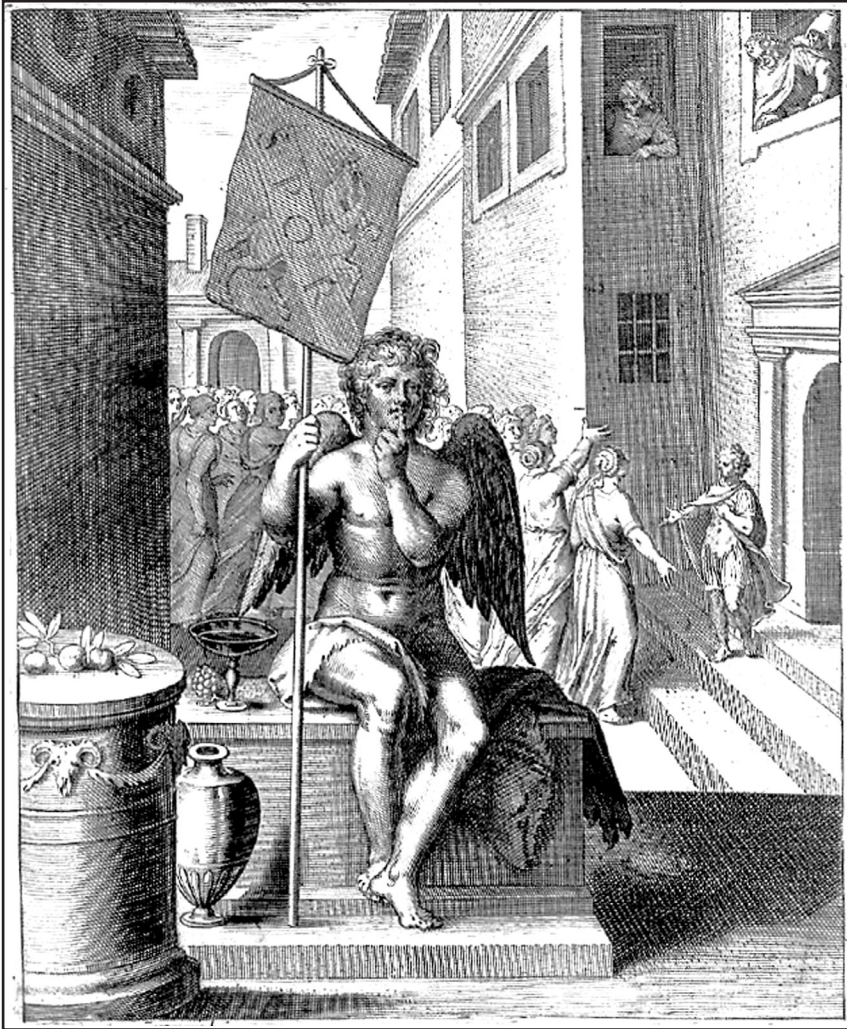
rio se mezcla con la *narratio rerum gestarum*, y postula una disciplina distinta para cada modalidad, el libro de historia frente al tratado político<sup>37</sup>. No sorprende, pues, que los modelos varíen, y que se ladee al citado maestro de Queronea, o a Salustio, verdaderos referentes de la historiografía humanista, para dar el papel prevalente, en clara anticipación de lo que será el siglo XVII, a Tácito, porque incluye «las circunstancias de tiempos, motivaciones y ocasiones», tres palabras claves para lo que va a ser la nueva cultura del Barroco.<sup>38</sup>

Y si caen la retórica y la historia, por su propio peso lo hará también el ejemplo como método de argumentación, tan empleado durante el Renacimiento a la hora de proponer modelos que la argumentación de tipo discursivo extrae del relato histórico:

<sup>37</sup> «Tampoco puedo ignorar una forma de escrito que han hecho algunos hombres graves y prudentes, en la cual se contiene una historia suelta de aquellas acciones que les han parecido dignas de recuerdo, con comentarios políticos y observaciones acerca de las mismas, no incorporados a la historia, sino puestos por separado, y como cosa la más principal en su intención. Esta historia meditada me parece más propio colocarla entre los libros de política, de los que luego hablaremos, que entre los de historia: pues el verdadero cometido de la historia es el presentar los acontecimientos mismos junto con las deliberaciones, y dejar las observaciones y conclusiones que de aquellos se pueden extraer a la libertad y capacidad de juicio de cada cual. Pero las mezclas son cosas irregulares, que no es posible sujetar a definición» (*ibid.*, II, 12, p. 91).

<sup>38</sup> «Por eso yo desearía que se hiciera, cuidadosa y diligentemente, una compilación de *antiquis philosophis*, con cuantos posibles datos nos han llegado de ellas. Esta clase de obra la encuentro omitida. Mas aquí he de poner una advertencia: que se haga con claridad y separadamente, con la filosofía de cada uno completa en sí, y no por títulos empaquetadas y hacinadas juntas, como hizo Plutarco. Pues la armonía de una filosofía consigo misma es lo que le presta luz y crédito, mientras que disgregada y rota parecerá más extraña y disonante. Pues, así como cuando yo leo en Tácito las acciones de Nerón o de Claudio, con las circunstancias de tiempos, motivaciones y ocasiones, no me parecen tan extrañas, pero cuando las leo en Suetonio Tranquilo reunidas en epígrafes y paquetes, y no por orden cronológico, me parecen más monstruosas e increíbles, así acontece con cualquier filosofía, de ser expuesta entera a desmembrada en artículos» (*ibid.*, VIII, 5, p. 115). Huelga cualquier comentario.





Otto Vaenius, *Teatro Moral de la Vida Humana*, Bruselas: Francisco Foppens, 1672, p. 59. «Nada es más provechoso que el silencio».

Mas las fábulas eran representantes y sustitutos a falta de ejemplos; ahora que la época abunda en historias, se logra mejor puntería sobre blanco vivo. Por eso la forma de escrito más adecuada para este tema variable de la negociación y los asuntos civiles es aquella que prudente y acertadamente escogió Maquiavelo para el gobierno, esto es, el discurso sobre historias o ejemplos. En efecto, el conocimiento recientemente y a la vista extraído de particulares es el que mejor se deja aplicar de nuevo a particulares; y *es mucho más conveniente para la práctica que el discurso sirva al ejemplo que no que el ejemplo sirva al discurso. No se trata de una cuestión de orden, como a primera vista parece, sino de contenido. Pues cuando la base es el ejemplo, al estar registrado dentro de una historia amplia, está puesto con todas las circunstancias, que a veces pueden limitar el discurso que sobre él se haga, y a veces complementarlo en cuanto modelo para la acción; mientras que los ejemplos aducidos para servir al discurso se citan sucintamente y sin pormenores, y llevan en sí una apariencia de supeditación hacia el discurso que con su inclusión se pretende justificar* (ibid., XXIII, 8, cursiva mía).

Las ideas expuestas por Bacon debían flotar en el ambiente general del primer cuarto del XVII, y pudieron difundirse en España a través de algunos libros. Pienso ahora en el *Tácito español ilustrado con aforismos*, de Baltasar Álamos de Barrientos. Los textos liminares son jugosísimos en el sentido que ahora nos ocupa. Aprueban el libro el Licenciado Antonio de Covarrubias y don Luis Cabrera de Córdoba. Este último, que ya ha estampado su conocido *De historia, para entenderla y escribirla* (Madrid, 1611), debía estar demasiado atareado redactando su monumental *Felipe II, rey de España* y despacha, como suele ser habitual, de manera rutinaria, aludiendo a las máximas recogidas por Álamos.<sup>39</sup> La aprobación de Covarrubias

<sup>39</sup> «En las máximas que dél saca en toda Filosofía, sin ofensa de la pureza civil, y de todo buen sentir, con inmenso estudio, buena inteligencia y enseñanza para las materias y Razón de Estado, es seminario de exemplos y conceptos políticos...» (Baltasar Álamos de Barrientos, *Aforismos al Tácito español*, ed. J. A. Fernández-Santamaría, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1987, 2 vols., vol. I, p. 18. Todas las citas van por esta edición).

era, según parece, muy anterior, de en torno a 1594.<sup>40</sup> Este, que formaba parte del Consejo Real y ocupaba beneficio en Toledo, se extiende a lo largo de cuatro páginas, y empieza celebrando la utilidad de la historia de Tácito «para hombres que gobiernan y tratan grandes Estados; y aun para los que en ellos son gobernados» (p. 13). Levanta también acta de la novedad de la denominación (es Álamos –dice– quien llama aforismos a estas sentencias), y explica en qué consiste el nuevo género («sentencias breves sacadas de los casos de la Historia»), así como su utilidad como medio para gobernarse en el futuro.<sup>41</sup> Pero lo más interesante de todo es la clasificación que de este nuevo género propone el maestrescuela toledano:

...ay tres diferencias dellos. Vnos son que assí como están se pueden seguir. Otros, que assí como están, se deven huir. Otros, que es menester añadiendo, o quitando o mudando, ajustarlos con los casos y circunstancias diferentes que se ofrecerán en lo presente [...]. Que en esta parte de ciencia moral, pública o particular, no ay regla general segura; y que no requiera prudencia particular en las ocasiones (p. 16).

Ni que decir tiene que el último subgénero se adapta como un guante a la moral de acomodación que más adelante postularán autores como Setantí, Baltasar Gracián y tantos otros. Los dos primeros tipos corresponden con la sentencia o con la máxima, de

<sup>40</sup> Al menos, así lo declara el propio Álamos de Barrientos en la advertencia «Al lector», p. 43.

<sup>41</sup> «Es pues la tercera parte de los Aforismos que llama, que son sentencias breves sacadas de los casos de la Historia, y lo que sobre ellos Tácito discurre... [...] Este disinio, o empresa, o acometimiento de juntar estas sentencias, que llama Aforismos, es muy de loar y estimar, comoquiera que se haga, porque es el más principal fruto y provecho que se puede y debe pretender de la Historia, que por esso se llama maestra de la vida. [...] porque si la Historia es Historia, y no matrícula, índice o repertorio, nos ha de enseñar por lo que se escribe y cómo se escribe, junto con lo que passó, lo que passará en semejantes casos por la mayor parte, si se guiare por los mismos medios...» (p. 15).

validez y aplicación universal tanto en su sentido positivo (haz esto) como en el negativo (no hagas esto). Pero ambas se quedan pequeñas en un mundo en crisis que requiere distintas soluciones ante un mismo problema en distintas ocasiones. De ahí la utilidad de la última variante, la que se distingue realmente de máximas y sentencias. Covarrubias notó bien, pues, que junto al molde tradicional de la sentencia, en los textículos recogidos por Álamos de Barrientos alentaba también una forma que no tenía un sentido único, sino que su entendimiento y puesta en práctica pasaba por un doble prisma: el del lector (unos interpretarían y resolverían de forma distinta a otros) y el de la circunstancia (que podría llevar incluso a un mismo lector a entender el aforismo de distinto modo y a actuar de distinta manera en función de la ocasión). El tercer tipo de la taxonomía de Covarrubias no tiene nada que ver con la sentencia, de cuño medieval y tan exprimida por los humanistas, que solo tenía una lectura y que incitaba a obrar en un sentido u otro sin ambigüedades.

También entre los preliminares del libro de Álamos, hay tres textos del propio recopilador. Uno de ellos, la advertencia «Al lector», apenas es relevante para la cuestión del aforismo, mientras que los otros dos resultan ciertamente provechosos en esa dirección. El primero de ellos es la «Dedicatoria» de la obra a don Francisco Gómez de Sandoval y Rojas; el segundo, el «Discurso para inteligencia de los aforismos, uso y provecho dellos». En total, más de veinte páginas en las que se repiten en ocasiones las ideas, por lo que intentaré sistematizar de algún modo lo expuesto por Álamos.

La denominación que él ha dado a este género es la de *aforismo*, aunque valen otros muchos: precepto, regla, advertimiento, aviso, conclusión... De hecho, Álamos solo los llama *Aforismos* en el título y al comienzo y final del *Discurso para inteligencia de los aforismos, uso y provecho de ellos*. En las restantes ocasiones emplea las denominaciones tradicionales. Resalto en cursiva los lugares concretos:

Todo lo que he dicho se aprenderá en la historia, considerando el fin y suceso de los casos que refiere, y formando de esto vnos *preceptos y reglas, o sean advertimientos y avisos generales*, por donde guiar nuestras obras y consejos (pp. 23-24).

...su intento [de Tácito] en todos ellos fue repartir los *preceptos y avisos* de estado debajo de la sombra de la historia [...] para que no todos, si no los cuidadosos y que ponen asistencia y estudio en ella [la historia], conozcan y aprendan las *reglas* con que se conserva, y los *consejos y resoluciones* con que se corrompe y destruye el gobierno político (p. 26).

...saqué también dél [Tácito] todos los *preceptos reglas y avisos de estado* que alcanzó mi ingenio... (p. 27)

...me incliné a [...] sacar, como buen destilador, el espíritu y quinta esencia de la historia de Tácito, reducido a unas *reglas y conclusiones generales, avisos y advertencias* de las acciones humanas... (p. 31).

...los *principios y reglas* que digo... (p. 34), «...la lección [...] destos *preceptos generales...*» (p. 34).

Y para esto será necesario ponerles delante, como espejo en que se vean, *reglas y conclusiones* como la pasada... (p. 35).

¿Y quién avrá que no guste [...] hallar reducido a unos breves *apuntamientos*, y como en una pintura, las *reglas y doctrinas* necesarias... (p. 37).

Esto, pues, es lo que he pretendido hacer, sacando estas *reglas y doctrinas* de las mismas palabras y razones que da Tácito en los sucesos que escribe, [...] aunque a la primera vista y lección no se perezcan ni descubran: unas por *reglas y doctrinas* [...], y las otras por *advertencias* [...]. Y también son muchos destos *avisos y advertencias*... (p. 37).

...es provechosísima cosa aver *reglas y advertencias* sacadas de casos semejantes... p. 38).

La polionomasia se encierra al final del *Discurso* preliminar citado, cuando Álamos concluye:

Y estas proposiciones generales he llamado Aforismos, que los derechos llaman reglas: «Que es una cosa que brevemente nos dibuxa y declara aquello que se pretende enseñar», sirve para más fácil memoria dellos, y

para más universal aplicación a los casos que suceden, y a las consultas y dudas que se han de resolver. [...] Quise usar deste nombre de Aforismos, aunque pudiera del de reglas, sentencias o conclusiones... (p. 39).

Visto de este modo, da la impresión de que el nuevo género propuesto en castellano por Álamos no difiere demasiado de las reglas, conclusiones, avisos, etc. a que estaba habituado cualquier estudiante o lector habitual de textos técnicos en la época. No es así, pues en los dos textos preliminares citados Álamos postula con ciertos interrogantes el estatuto de ciencia para esa sabiduría destilada en la alquitara tacitista. Algo de ello se ve en la dedicatoria al Duque de Lerma, pero queda meridianamente claro en el *Discurso para inteligencia de los Aforismos...*, cuando tras citar a Hipócrates y Ptolomeo como primeros reductores de la medicina y de la astrología a «principios de ciencia», se pregunta si una ciencia puede fundarse bien en demostraciones matemáticas únicamente, o solo en discursos «sin principios ciertos y determinados en que se funden los maestros y profesores della» (pp. 32-33). La conclusión no se hace esperar mucho. Si todas las ciencias, artes y oficios humanos tienen principios y reglas generales para enfrentarse a los casos particulares, ¿por qué no la política y el gobierno de los estados, tanto en lo que ocupa al rey como a sus consejeros?:

¿No es ciencia esto, sin la qual todas las demás ciencias, artes y oficios serían inútiles, sin uso o sin provecho? ¿No tiene maestros y reglas, y principios generales y comunes a todos, y de donde se deriven los sucessos y juicios particulares. Por cierto sí es, que en cosa tan excelente no se avía de proceder a caso. Ciencia es la del gobierno y su Estado [...] Ciencia, pues, será esta, que nos enseñará a proceder en la vida, y casos della, y sus pronósticos y remedios (pp. 34-35).

La reivindicación no deja de desprender un cierto olor a com-

plejo de inferioridad frente a otras materias que en esos momentos han adquirido, o están a punto de hacerlo, el estatuto real e indiscutido de científicas. De hecho, la propuesta de Álamos presenta puntos débiles que no se le escapan:

Y aunque sé bien que, tomándolo en toda propiedad Lógica, no se puede rigurosamente llamar ciencia esta prudencia de Estado por no ser las conclusiones della evidentes y ciertas siempre y en todo tiempo, ni tampoco preciso el suceso que por ellas se espera y adivina; y que si bien son ciertas por lo más ordinario y respecto de lo universal, no serán infalibles en un particular, que con la fuerza del libre albedrío, que basta, podrá vencer su natural inclinación, y moderar sus afectos. Pero con todo eso la quise llamar ciencia, por ser el arte de las artes, y ciencia en fin de discursos prudentes, fundados en sucesos de casos semejantes, con que los hombres podrán guiar y endereçar su ánimo al bien, y apartarle del mal, y conocer por la mayor parte los disinios y consejos ajenos en el principio y medio dellos, y antes de su execución, sin que aya otro mejor ni más cierto medio para ello. (p. 35).

Al no cumplirse siempre y sistemáticamente estas reglas en cualquier circunstancia, falla la demostración y cae el estatuto científico de la política, aunque a Álamos no parece importarle demasiado y reclama la utilidad de la disciplina en función de su carácter general (no vale solo para la Monarquía española, sino también para otros lugares y para otros tipos de gobiernos diferentes, p. 38). Reclama, pues, para sí la excelencia de primero en la empresa de fundamentarlo:

Y comoquiera que sea, yo avré dado principio a esta manera de ciencia en nuestra nación, y llevaré, como dice el Moral Poeta, la mitad de la gloria, pues al que comienza se le deve la mitad de la obra. Póngala en perfección, junto con esos otros muchos, y a unos y a otros añada sus discursos y comentarios el que gustare de semejante trabajo, que no será inútil ni malgastado el tiempo que se ocupare en ello: «Ni las artes ni ciencias se

pueden perficionar de una vez, sino que es menester que aya quien les dé principio, y que otros después las vayan perficionando» (p. 38).

No sé si de todo lo expuesto se podría deducir la influencia de Bacon sobre el pensamiento teórico de Álamos de Barrientos. De hecho, para este asunto se podría dejar de lado a Álamos e incluso al propio Bacon, porque el descrédito de la sentencia como molde iterativo y poco original puede remontarse hasta Séneca, que dejó un precioso tratadito sobre esta forma breve en la epístola 33. Allí, tras señalar su utilidad, levanta acta igualmente de su excesivo número, y señala su funcionalidad como elemento educativo para niños e inexpertos, por la facilidad con que se recuerdan. Pero...

al hombre con notorio aprovechamiento le resulta vergonzoso ir a recoger florecillas, apoyarse en máximas muy conocidas y compendiadas, y depender de su memoria: debe ya sustentarse en sí mismo. Exprese tales conceptos sin retenerlos mentalmente, pues resulta indecoroso [...] obtener sus conocimientos apoyándose en un libro de memorias. [...] Recordar supone conservar en la memoria la enseñanza aprendida; por el contrario, saber es hacer suya cualquier doctrina sin depender de un modelo, ni volver en toda ocasión la mirada al maestro.<sup>42</sup>

Por eso el cordobés incita a avanzar, pues «nunca se harían hallazgos si nos contentáramos con los ya realizados». Por eso las sentencias deben servir de guía, y hay que investigar, profundizar en la verdad, que nadie ha acaparado por completo: gran parte del estudio de esta «se ha encomendado también a la posteridad» (p. 238). Ni que decir tiene que las *Epístolas a Lucilio* parecen prefigurar, de algún modo, el citado *Avance del saber* de Bacon.

<sup>42</sup> Séneca, *Epístolas morales a Lucilio*, trad. I. Roca Melia, Madrid: Gredos, 1986, vol. I, pp. 234-238.



Por ello a Setantí no le hacía falta un conocimiento directo de Bacon, ni haber leído el libro de Álamos de Barrientos, para llegar a esas ideas. Lo que es innegable es la sintonía entre nuestro autor y el último de los citados, que se acentúa cuando se analiza, por ejemplo, el papel que los dos conceden a la historia, pues Álamos también reclama la exposición de causas y motivaciones como condición básica del relato histórico, lo que lleva a la valoración meliorativa de Tácito.<sup>43</sup> O cuando duda de la validez general del ejemplo, de nuevo en consonancia con el autor inglés y frente a la idea recibida de los humanistas del siglo XVI.<sup>44</sup> O cuando se muestra a favor de la conjunción de ciencia (la Historia, la enseñanza universal de la política) y experiencia, la escuela particular (p. 34).

#### TRIUNFO DE LA DENOMINACIÓN AFORISMO EN EL SIGLO XVII

Bien a través de Bacon, bien a través de los textos liminares de Álamos de Barrientos, lo cierto es que a partir de 1614 la denominación *aforismo* se impondrá en ciertos ámbitos. No había sido así hasta entonces, pues uno de los nombres que había predominado en toda Europa durante el último cuarto del siglo XVI y

<sup>43</sup> «'Que en la historia [dice Tácito] no solo se han de entender los casos y sucessos de las cosas, que las más vezes, a opinión del vulgo, son obras de fortuna, y casuales; sino que también se conozcan las causas y razones de ellos.' A que yo añado: 'para cobrar prudencia en nuestras acciones'» (p. 24). Allí mismo Álamos atribuye a Polibio que, cuando se elimina del relato histórico la causa, el modo y la finalidad, lo que queda sirve más «de burla, juego y entretenimiento que de doctrina» (p. 24).

<sup>44</sup> «Todo ello sin duda se aprende en la lección de las Historias; y dellas se han de sacar los medios necesarios para aconsejar y resolver en las grandes materias de estado, en las cuales ninguno dudará que se camina y deve caminar por principios generales y ciertos de las virtudes morales, o por exemplos. [...] lo qual no ay duda que no puede ser tan general en los exemplos, que siendo de sucessos passados no se pueden torcer tan fácilmente a nuestra voluntad» (pp. 20-21).

los primeros años del XVII era el de *sentencias*.<sup>45</sup> Así ocurría con las *Sentencias generales* de Francisco de Guzmán, publicadas en 1576; o con las *Sentencias* de Pedro de Monte Alto, bilingües en francés y castellano, y estampadas en París en 1608; o con la *Selva di sentenze* de Giacomo Peri, impresa en Génova en 1605;<sup>46</sup> o con las de Juan Buchler, estas en alemán y en latín, y en algunos casos en francés, publicadas en 1606.<sup>47</sup> Incluso la voz *Aviso* parece servir también como marbete del género, sobre todo cuando se trata de oponerse a los maquiavélicos, como ocurre en los *Cathólicos avisos para príncipes*, del año 1612<sup>48</sup>.

El caso más claro es el de los *Proverbios morales* de Alonso de Barros, estampados en Madrid en 1608. Hernando de Soto, en los preliminares, dice que no se le podrá negar «al volumen dellos el título de Aforismos en lengua Griega, que en la Castellana se interpreta sentencias».<sup>49</sup> Es decir, que la voz griega aún no se admite en castellano, y por más que Mateo Alemán, en su prólogo, emplee la

<sup>45</sup> De hecho, el *Dictionnaire Historique de la Langue Française* (París: Dictionnaires Le Robert, 1995, s. v.) señala que la palabra *aporismo* «proche du sens grec du s. XVIe s., s'est étendu, peut-être par influence de l'italien et de l'espagnol, aux maximes politiques (v. 1600), pues à tout bref précepte, notamment moral».

<sup>46</sup> Para el libro de Guzmán, véanse también *Les sentences memorables du Sieur Pedro de Montealto, Poëte espagnol*, París: chez François Iacquin, 1608 (Biblioteca Histórica Municipal, Madrid, Par/487). Giacomo Peri, *Selva di sentenze*, Génova: appresso Giuseppe Pavoni, MDVC [BNE 2/35.551 (2)].

<sup>47</sup> ΓΝΩΜΟΛΟΓΙΑ, seu Sententiarum Memorabilium cum primis germanicae gallicaeque linguae, brevis et aperta, latino carmine... per Iohannem Buchlerum, Colonia: Bernardi Gualtheri, MDCVI (BNE 3-40.654).

<sup>48</sup> *Cathólicos avisos para los príncipes, sacados de muy doctos y graves autores, llenos de grande erudición y doctrina, contra los Machiavellistas y semejantes políticos*, dirigidos al Rey Christianíssimo Nuestro Señor, París: Humberto Velut, MDCXII (BNE 2-50.261).

<sup>49</sup> Alonso de Barros, *Proverbios morales*, Madrid: Alonso Martín, 1608 (BNE R-25.266), s. f.

voz «sacar» –que caracterizará algo más tarde el proceder del recopilador de aforismos, que en principio *sacará* sus aforismos de las obras de otros, como declaran en la portada–, lo cierto es que las alusiones al bien vivir y a la virtud sitúan el libro dentro del ámbito renacentista, y lejos aún –aunque cercano en el tiempo– del género del aforismo tal y como se entenderá después.<sup>50</sup>

Tan solo fuera de España parece haberse utilizado la denominación *aforismo* antes de Álamos. El caso de Campanella, que se menciona con frecuencia, no parece especialmente llamativo, pues aunque compone sus aforismos en 1601 durante su estancia en la cárcel, las versiones manuscritas conservadas en italiano llevan el título de *Avvertimenti politici* o *Il politico perfetto, ovvero Ammaestramenti Politici*. Es cierto que a partir de 1614, la redacción ya es en latín, y que el número irá creciendo desde los 150 iniciales hasta los 241 conservados. Esa versión latina ya lleva el nombre técnico (*Politica in aforismos digesta*, incluida en la *Realis Philosophia Epilogistica*, publicada en Frankfurt en 1623), pero por esas fechas ya corren otros libros que llevan el título en lengua romance.<sup>51</sup>

Donde sí parece triunfar el nombre desde bien pronto es en Francia. En 1602, un jesuita, el P. Emmanuele Sa, había publicado en Lyon sus *Aphorismi confessariorum*, en donde incluía por orden alfabético conceptos teológicos y religiosos. Así lo hizo también Juan

<sup>50</sup> Alemán dice que Barros ha «sacado por el alambique la quintaessencia de la Ética, Política y Económica, recogiendo las flores de mayor olor y mejor vista» (s. f.). Soto, y el mismo Barros, presentan el libro como epítome «de toda la moralidad que los antiguos filósofos escribieron» (Soto, s. f.), «reduzir sentencias de gravísimos filósofos a pocas palabras» (Barros, s. f.). Además, desprecian la Historia en favor de la Ética: «Y tanto es más excelente que la historia quanto es más importante para la vida política y buena este género de enseñar a bien vivir, porque con él se aprende la virtud que del bien vivir es el arte...» (Soto, s. f.). Doctrina tradicional, en definitiva.

<sup>51</sup> Tomasso Campanella, *Aforismi politici*, a cura di Antimo Cesaro, Nápoles: Alfredo Guida, 1997, pp. 45-48 para estas cuestiones.

Chokier en su *Thesaurus politicorum aphorismorum, in quo principum, consiliarorum, aulicorum institio [sic] proprie continetur*, publicados al menos siete veces entre 1610 y 1643, y en donde se mantiene todavía el viejo sistema que lleva a incluir varios ejemplos tras cada pensamiento.<sup>52</sup> Quizá el único que emplea *Aforismo* en uno de los sentidos que tendrá en el XVII es L. Danaeus en sus *Aphorismi Politici et Militares*, donde extrae pensamientos de varios autores. Por ejemplo, de Tucídides, Jenofonte, Heródoto, Polibio, Livio, Tácito y Comines saca grandes enseñanzas, mientras que de los autores que habían encandilado a la mayor parte del Renacimiento –Plutarco, Isócrates, Cicerón o Plinio– extrae muy pocos consejos. Casi se puede establecer una frontera clara entre los escritores de estilo lacónico, los del primer grupo, frente a los patrones de la abundancia del segundo apartado, lo que explicaría la temprana presencia de Tácito y la valoración altamente positiva de Comines, autor que encandila igualmente en el XVII, como es bien sabido.<sup>53</sup>

#### NOTAS PARA UNA POÉTICA DEL AFORISMO BARROCO

Comoquiera que fuese, la voz *aforismo* solo se impone claramente, al menos en el ámbito español, tras la publicación del libro de Álamos. A partir de ese momento, y hasta pasada la mitad de la centuria, se puede rastrear un uso frecuente del término, y se puede igualmente aventurar una suerte de poética del aforismo en el mundo barroco. Con toda la provisionalidad que se quiera, los rasgos caracterizadores del aforismo serían los siguientes:

1. En primer lugar, el aforismo es un pensamiento que se saca

<sup>52</sup> Me he servido de la edición de una edición de 1613 (Moguntiae, sumptibus Ioannis Theobaldi Schonvvetteri, MDCXIII, BNE 3-51.419).

<sup>53</sup> De Comines dice, por ejemplo, que escribió «ita laudabiliter ut nihil verear componere eum cum quovis antiquorum est». La cita está en la p. 510 de *Aphorismi Politici et Militares L. DANA EI expliciti mille et amplius exemplis in usum togatum et sagatum*, Lugduni, Iacobus Marcius, 1591 (Bibl. Universitaria de Salamanca BG 14.758).

de otro autor con una finalidad docente. Así lo expone mediado el siglo XVII Antonio López de Vega en su *Heráclito y Demócrito de nuestro siglo*: «Poetas fueron los primeros filósofos que enseñaron el antiguo mundo. I siempre de los ilustres Poemas se usó sacar los Aforismos de la enseñanza común». <sup>54</sup> *Sacar* es, pues, la voz de más amplio uso, aunque la mina, más que en los poetas como sugiere López de Vega, se halla en otro tipo de autores antiguos: filósofos e historiadores, en principio, aunque el arco se va abriendo a medida que avanza el tiempo. Así lo expone en 1621 Eugenio Narbona en su *Doctrina política civil, escrita por Aphorismos sacados de la doctrina de los Sabios y exemplos de la experiencia*. Él mismo declara en los preliminares que sus fuentes son historiadores, en primer lugar, seguidos de los filósofos, «o a vezes de relaciones de cosas que, aunque no andan impressas ni escritas, se saben al cierto, como son algunas de las que digo del emperador Carlos V, o su hijo el rey don Felipe Segundo». <sup>55</sup>

La parte del león se la llevan los historiadores. La saca comienza en 1614, año en que no solo aparece el libro de Álamos de Barrientos ya citado, sino que se publican también los *Aphorismos sacados de la Historia de Publio Cornelio Tácito, por el doctor Benedicto Arias Montano para la conservación y aumento de las Monarchías, hasta agora no impressos*. <sup>56</sup> Como el humanista extremeño había finado en Sevilla en 1598, es difícil que sean suyos, por lo que debe tratarse de una mixtificación, que en cualquier caso da buena idea del aprecio que se tenía por Tácito en esos momentos. Estima que se mantendrá al menos hasta mediado el siglo, pues aún en 1651 Antonio de Fuertes y Biota estampa su *Alma o aphorismos de Cornelio Tácito*.

<sup>54</sup> Antonio López de Vega, *Heráclito y Demócrito de nuestro siglo*, Madrid: Diego Díaz de la Carrera, 1641, p. 157.

<sup>55</sup> Madrid: Viuda de Cosme Delgado, 1621 (BNE R-1.181), fol. 2v.

<sup>56</sup> Barcelona, 1614 (BNE 2-49.524).

La utilidad de la Historia para este fin se hace evidente desde el momento en que casi todos los autores se inscriben en la misma órbita, al señalar los «frutos de Historia» y la enseñanza que de aquella se puede sacar a través de los aforismos. Lo hacen los tacitistas, como Álamos de Barrientos, quien se refiere varias veces a ellos. O su continuador Antonio de Fuertes y Biota, cuando señala que los historiadores que indican las razones y causas de las acciones son muy útiles y dignos de alabanza: «De aquí se engendran los Aforismos, que son el alma suprema o quintaessencia de la Historia» (fol. +v).

Pero también los que no se circunscriben claramente al campo tacitista. El citado López de Vega, por ejemplo:

Pero no por esso diré que dexará el Prudente de sacar utilidad de la lección de la Historia, porque demás de lo que podrá servirle a la curiosidad i al entretenimiento, si es particular, i a los aciertos de su ministerio, si es ministro (principalmente del Tribunal del Estado) con darles noticia al uno i al otro de las Regiones, Hombres i sucessos generales del Mundo, los Aforismos i documentos Morales que por ella se hallan sembrados, aun abstrayendo de la verdad o mentira de las relaciones, producen fruto de enseñanza (*Heráclito y Demócrito...*, p. 201).

En principio, pues, el recurso es a los historiadores antiguos, pero desde bien pronto, sin embargo, se recurre también a historiadores modernos como pensil donde trabajar el aforismo. Así sucede en 1621 con los *Aphorismos y exemplos políticos y militares* del portugués Fernando Alvia de Castro, sacados de la primera *Década* de Juan de Barros.<sup>57</sup> O en 1661 con los *Aforismi politici raccolti dall'Historie del Bissaccione, Argentone et Altri* recopilados por un

<sup>57</sup> Lisboa: Pedro Craesbeeck, 1621 (BNE R-11.081).

autor incógnito.<sup>58</sup>

Hay incluso quien arranca de otro tipo de textos, como la Biblia para extraer los aforismos, que luego comenta. Es el caso del agustino fray Pedro de Figueroa en su *Aviso de príncipes. En Aphorismos políticos y morales. Meditados en la historia de Saúl, primer libro de los Reyes desde el capítulo 8*, publicados en Madrid en 1647, donde fragmentos de la historia bíblica citada valen como título para el comentario. El texto de Figueroa, en realidad, no se puede incluir con propiedad entre los libros de aforismos, como bien lo indica al comienzo del título la voz *Aviso*, y el etiquetar más tarde los aforismos no solo como *políticos*, sino también *morales*. Basta leer las aprobaciones para darse cuenta de ello<sup>59</sup>, sobre todo porque el P. Agustín de Castro, de la Compañía de Jesús, alaba la nobleza de estos aforismos, y los compara con los políticos de Chokier: «no son como aquellos, *fraguados en su cerebello*, sino sacados de las letras sagradas; no ilustrados como aquellos, con notas de trilladas erudiciones o de la gentilidad de las historias profanas, sino con noticias de Sanctos y del Espiritu Sancto» (fol. §4r-v, la cursiva es mía).

En conclusión, que en su primera etapa, el aforismo vale como quintaesencia, como sabiduría destilada, sobre todo de historiadores antiguos. Pero hay un segundo momento en que varía la poética del aforismo, dado que este sufre una transformación radical. Ese paso lo dan los jesuitas, al convertir sus propias obras en fuentes de aforismos. No me refiero a obras de autores de la Compañía sobre las que otro jesuita realiza la saca. Será el mismo autor quien vuelva a su obra para extraer fragmentos que funcionen como aforismos.

<sup>58</sup> Publicado «In Lecce, appresso Pietro Micheli», en 1661 (BNE 2-19.266), tiene mucho menor interés que el anterior.

<sup>59</sup> Fray Ambrosio Serrano sentencia en su aprobación: «este libro con relevancia desvanece sophismas y delirios calvinistas con *Aphorismos cathólicos y políticos*» (fol. §av, cursiva mía).

Lo hizo Nieremberg precisamente un año que se va caracterizando como importante, 1647, cuando se publican sus *Dictámenes del padre Juan Eusebio Nieremberg [...] recogidos de sus obras y añadidos por el mismo autor*<sup>60</sup>, que en ediciones posteriores pasarán a titularse *Aforismos o Dictámenes del P. J. E. Nieremberg*,<sup>61</sup> y que son, uno de los éxitos editoriales de la espiritualidad en el siglo XVIII, e incluso hasta comienzos del siglo XX.

Nieremberg ganó por la mano a Gracián, como reconoció el propio belmontino, pues llegó a ver la edición de los *Dictámenes* de 1647, como admitió en carta del 10 de marzo de 1647<sup>62</sup>, momento en el que él tiene el *Oráculo manual* en proceso de aprobación, lo que indica que ya estaba escrito.<sup>63</sup> El subterfugio editorial del *Oráculo* es bien conocido, y casi no hace falta volver a él: se presenta como un trabajo de Lastanosa, que habría sacado los «aforismos que se discurren en las obras de Lorenço Gracián», según se declara desde la misma portada. Sin embargo, sabemos desde hace tiempo que la obra es del mismo Gracián, que no solo sacó los aforismos de otros libros suyos, sino que añadió buena parte de material nuevo para la ocasión. Cuando, en 1995, preparé la edición del *Oráculo*, aventuré en el prólogo que la novedad del libro era doble: por una

<sup>60</sup> Madrid: Julián de Paredes, 1647. Tomo el dato del Catálogo del Patrimonio Bibliográfico Español, donde se indica que se conserva ejemplar en Alcalá de Henares, precisamente en la Biblioteca Complutense de la Compañía de Jesús de la Provincia de Toledo.

<sup>61</sup> Es el caso de la edición de Bruselas: Juan Mommarte, MDCLXIV (BNE 2-66873), que es la que manejo.

<sup>62</sup> «El otro día nos espantó un librito del padre Eusebio, que me remitió el Padre Lanaja, de dictámenes buenos y bien declarados; pero, bien mirado, no nos desmaya en ello; gánanos de mano en el asunto, que es harto» (*Obras completas*, ed. del Hoyo, p. 1139 a). Ya señalado por Blüher en *Séneca en España*, citado, p. 482, nota.

<sup>63</sup> Pueden verse los preliminares en mi edición de la obra (Madrid: Cátedra, 2003, 5ª edición, pp. 91-93).



parte, por el hecho de que un autor emplee su propio material como cantera de la que extraer aforismos; por otra, por convertir el aforismo en un género de por sí, independientemente de su origen. Hoy, aún sabiendo que Nieremberg le había ganado por la mano, en expresión del jesuita, me mantengo en buena medida en la opinión, porque –como se deduce de la comparación de fechas entre la carta de Gracián y los preliminares del *Oráculo*–, el texto debía estar en proceso de publicación hacía tiempo cuando el voluminoso libro de Nieremberg, con 700 aforismos divididos en centurias que abordan todo tipo de asuntos, cayó en las manos de Gracián.

2. Otra característica de los escritores de aforismos del siglo XVII es que muchos de estos autores de recopilaciones no son profesionales de la escritura. Así sucede con gran parte de los citados en el apartado anterior. Descartada la autoría de Arias Montano en el centón ya mencionado, tan solo Nieremberg y Gracián pertenecen al gremio de lo que podríamos llamar profesionales, los que cultivan varios géneros literarios (aunque todos ellos puedan caer bajo el marbete de prosa de ideas o didáctica), mientras que el resto se acercan muy esporádicamente a la escritura, y en casi todos los casos solo conocemos de ellos la gavilla de aforismos. Aparte de Álamos de Barrientos, de obra escasita y relacionada con cuestiones políticas muy concretas, podríamos citar a Jean de Marnix, que redacta unas *Resolutions politiques ou maximes d'Estat* en 1631<sup>64</sup>; al agustino fray Pedro de Figueroa, autor del *Aviso de príncipes en aforismos políticos y morales*, salvo que sea suyo el *Médico espiritual*, publicado en Toledo en 1623 a nombre de Pedro Rodríguez de Figueroa; etc. En otras ocasiones, si escriben algo más, tiene que ver directamente con la política. Es el caso de Fernando Alvia de Castro, o de Antonio de Fuertes y Biota, por ejemplo. Por esta vía

<sup>64</sup> Rouen: Jacques Cailloué, 1631 (Bibl. Univ. de Salamanca BG 14.524).

se vuelve a entroncar con el tacitismo, pues da la impresión de que lo que buscan todos estos autores son máximas de estado, pequeños manuales políticos para el gobierno propio y ajeno, vale decir, para comportarse el gobernante y saber regir a sus subordinados. Tanto desde una vía, la tacitista, como desde la opuesta, la cristiana tradicional.

3. La organización de estos libros de aforismos huye del carácter sistemático del tratado, como señalaba Bacon, y por ello recurre a otras formas de organización del libro. La cuestión la expone bien Saavedra Fajardo al comienzo de sus *Empresas*, cuando indica que «toda la obra está compuesta de sentencias y máximas de Estado, porque estas son las piedras con que se levantan los edificios políticos. No van sueltas, sino atadas al discurso y aplicadas al caso, por huir del peligro de los preceptos universales».<sup>65</sup> Nótese también que don Diego renuncia, a la altura de 1640, a emplear el término *aforismo*, prefiriendo *sentencia* y *máxima*, quizá porque formaba parte de la poética del aforismo, como creo, el ir sueltos, agavillados tan solo por el número externo, o por algún tipo de ordenación.

Por ejemplo, con la ayuda del alfabeto. El sistema había triunfado en el XVI, con las polianteas, y siguió en boga durante la centuria siguiente, desde las sentencias memorables de Joan Buchler hasta la recopilación aforística de Fuertes y Biota en 1651, quien explica:

La orden de alfabeto es más acomodado para todos, porque para cada cosa se hallará luego el aforismo prompto, y tanta materia en cada uno, y de tanto ensanche, que quanto más sea docto el que leyere, tanto mayor materia hallará para exercitar el entendimiento (fol. ++r).<sup>66</sup>

Aunque no todo el mundo lo hace así, lo normal es buscar un

<sup>65</sup> Diego de Saavedra Fajardo, *Empresas políticas*, ed. Sagrario López, Madrid: Cátedra, 1999, p. 176.

<sup>66</sup> Obsérvese de nuevo el sentido personal que da Fuertes y Biota al aforismo, cuando habla de «tanta materia» y de «tanto ensanche» para ejercitar

número redondo, por lo general un múltiplo de 100, que siguiendo los viejos principios de la *compositio numerorum* permita dotar de una cierta coherencia al centón: es bien sabido que el *Oráculo manual* de Gracián consta de 300 aforismos, el mismo número que reúne Jerónimo de Cevallos en su *Arte real para el buen gobierno de los reyes y príncipes, y de sus vassallos* en 1263 («los dozientos en romance y ciento en latín», s. f.), número al que se acercan los 294 que recoge Narbona en su *Doctrina política civil escrita por aforismos*. En otros casos, la cantidad es mayor: el incógnito que se hace pasar por Arias Montano recoge 500 pensamientos en 1614, y Nieremberg llega hasta 700 en sus *Dictámenes*, reunidos en décadas que se agrupan después en centurias.

Es verdad que incluso en esto hay diferencias, porque los 300 de Gracián van separados tan solo por un punto y aparte, sin numerar, mientras que los 294 de Narbona van numerados, ordenados por asuntos, en letra redonda, y a continuación en cursiva se indica la procedencia. Pero sí hay una cierta uniformidad en todos ellos.

4. La brevedad es el constitutivo fundamental de estas piezas. En unos casos, la justificación es externa, y se recurre a indicar que, dadas las múltiples ocupaciones de los gobernantes y los poderosos, hay que ofrecerles textos breves como son los aforismos, que les permitan leer durante los escasos ratos de que disponen para ello.

porque como el enseñar es género de imperio y la doctrina como ley, y estas han de ser breves, que manden con razón, sin disputa, assí lo escrivo, y porque para poder leerlo el príncipe no lo impidan las grandes ocupaciones del oficio, o el poco gusto que de largos estudios siempre tienen los poderosos (Narbona, Dedicatoria a Felipe IV, s. f., con más

el entendimiento. Es la originalidad que, en otro sentido, señalaba el P. Agustín de Castro al criticar los aforismos de Chokier, «sacados de su cerebro» y no inspirados en la moralística sentenciosa tradicional.

textos allí mismo en el mismo sentido en la Advertencia al Lector).

Si no se quiere acudir al ya tan citado texto de Narbona, vale el *Laberinto político manual* de fray Alonso Remón, que no es un libro de aforismos, pero que se apunta a todos los tópicos en boga: dice prescindir de ejemplos y no valerse de autoridades, y asegura haberlo escrito con brevedad y concisión grande, por lo que «ni será penoso ni embaraçará a las personas siempre tan ocupadas como poderosas» (fol. 1v).

Claro que la brevedad se justifica sobre todo por razones puramente literarias y estéticas. Habla de nuevo Narbona:

La brevedad y concisión de las palabras [...] la procuré [...] porque más de una vez se lea, que es lo que consiste su mayor aprovechamiento, y por esto quizá será juzgado algo por oscuro; y si lo pareciere no es a caso, que muy de propósito maté la luz para que se atendiese más a la música («Al lector», s. f.).

El citado Alonso Remón remacha: «de cada dicción se podrá sacar mucho y sobre cada palabra fundar mucho» (fol. 1v). Es, en definitiva, lo mismo que pedía en 1608 el Licenciado Castillo de Bovadilla en uno de los *best-sellers* del momento, su *Política para corregidores y señores de vasallos*, un voluminoso tratado dividido en dos tomos *in folio* que parece desautorizarse a sí mismo cuando, al comienzo, asevera que «aquella tengo yo por mejor doctrina que, siendo más breve en las palabras, es más larga en las sentencias» (p. 4), frase que se convierte en un verdadero tópico en la época, repetida al pie de la letra por cantidad de autores políticos. Es el caso del *Tratado de república y policía christiana* de Juan de Santa María, quien explica algo más sobre la utilidad de lo breve:

Por esta brevedad [...] no pondré aquí discursos largos y largas disputas,

que entretienen y gastan el tiempo, sino doctrinas breves, ciertas y generales, que son de más provecho, comprehenden más sujetos y se pueden aplicar a los particulares (fol. ¶¶2r-v)

5. Casi todos los autores aluden a la utilidad de sus digestos de aforismos. Y esa utilidad tiene que ver, en el siglo XVII, con la cosa política. Se dio cuenta de ello hasta un renacentista tardío cuya vida se desliza todavía un buen trecho por el siglo XVII, Cristóbal Suárez de Figueroa, quien presenta en su *Pusílipo* a Rosardo, anciano ya, de quien dice «parece tenía aplicado todo su genio a las letras Políticas, de quien por instantes (como en aforismos) recogía los preceptos del gobierno mejor; Norte seguro y ciencia más que necesaria para regir con acierto los súbditos».<sup>67</sup>

Son los tacitistas quienes sacan más partido a este tipo de afirmaciones. Por no volver una vez más al citadísimo Álamos de Barrientos, recurriré a Fuertes y Biota, quien indica que con el aforismo, debidamente empleado, «qualquier hombre podrá tratar no solo los negocios particulares con atención, pero tener conocimiento de los públicos, evitando con esto grandísimos peligros que se suceden a los que, sin entender qué cosa estado, ni en lo que consiste, maldizen al Príncipe y a sus Ministros» (fols. +v-++r).

Y directamente relacionada con la utilidad política del aforismo, está la cuestión de la prudencia, porque como señalaba Nieremberg en 1629, en *Obras y días. Manual de Señores y de Príncipes*, la prudencia abarcaba toda virtud «con que ordena uno sus acciones o las ajenas, como es en las personas particulares el gobierno de la familia, hijos, criados y, en ministros públicos y reyes, las virtudes políticas y militares», lo que la convertía en el «arte de vivir y obrar» (fol. 40v). De ahí la utilidad del aforismo para ser prudente, pues

<sup>67</sup> Cristóbal Suárez de Figueroa, *Pusílipo. Ratos de conversación en lo que dura el paseo*, Nápoles: Lazaro Scoriggio, 1629, p. 3.

ADLOCVTIO COHORTIS PLATICA  
que hazia el Consul à Soldados.



«Y sin duda fácil cosa parece persuadir o disuadir a poca gente lo que quisiere, mas grande dificultad ay en quitar una mala oppinión de todo un ejército, y mucho más yr contra la oppinión de todos. Y para remediar los motines y poner corazón y gana de pelear a los soldados, no ay mejor instrumento que la lengua y las palabras, las quales han de entender todos los soldados». (Guillermo Du Choul, *Los discursos de la religión de los antiguos romanos*, Lyon: Guillelmo Rovillio, 1589, p. 442 - 443)

era la quintaesencia de la historia, una de las dos fuentes donde aprender esa prudencia. Ya Jean Chokier, a comienzos del siglo en su *Thesaurus politicorum aphorismorum* indicaba que la prudencia constaba de dos fuentes, sin las cuales quedaba mutilada o manca («*sine altero, mutila an manca*»): la historia y la experiencia. La idea no es original, y en el mismo sentido hay un nutrido grupo de postulantes que incluye a Justo Lipsio, quien quiera que se esconda bajo el nombre de Arias Montano, o los *Cathólicos avisos para príncipes*, que requieren la experiencia y la historia.

## II. LAS CENTELLAS DE JOAQUÍN SETANTÍ

### 1. VIDA Y OBRA DE JOAQUÍN SETANTÍ

En ese contexto hay que leer las *Centellas* de Setantí, que no era un profesional de la escritura, sino que –como se apuntaba más arriba– pertenece a un estamento distinto de los letrados profesionales y que solo ocasionalmente empuña la pluma. En efecto, don Joaquín Setantí i Alzina descendía de una familia de mercaderes de origen italiano que habían llegado a Cataluña durante el siglo XIV y que acabarían integrándose en el gobierno de la Ciudad Condal.

Nacido en torno a 1540, en su juventud acompañó al Duque de Alba en las campañas militares de los Países Bajos, lo que le aparta del territorio catalán entre 1566 y 1571. Probablemente fue esa condición militar la que, a su vuelta, le llevó a recibir varios cargos, primero de Felipe II y más tarde de Felipe III. También ocupó, a partir de 1588, diversos puestos en el ámbito municipal barcelonés: *conseller tercer, clavari, diputat*, al menos dos veces *conseller en cap*... A partir de 1606 será caballero del hábito de Montesa, y presumirá de ello en las portadas de sus libros. En varias ocasiones alcanzó tam-

bién destinos militares (castellano de la fortaleza de Bellaguarda, capitán de Cataluña...). Muere en 1617, tras dos matrimonios que no le dieron hijos.<sup>68</sup>

Básicamente, dos son las obras por las que conocemos a Setantí desde el punto de vista literario: los *Frutos de Historia* (1610) y las *Centellas de varios conceptos, con los avisos de amigo* (1614). Quizá fue también autor de los *Aphorismos sacados de la Historia de Publio Cornelio Tácito*, que se publicaron junto a las *Centellas* y los *Avisos de amigo* en 1614, pero que se atribuyeron desde la portada a «D. Benedicto Aries [*sic*] Montano», algo difícil de creer por cuanto el humanista extremeño había fallecido en 1598, y no se movió en el ámbito mediterráneo de Setantí, por lo que los contactos entre ambos –en principio y sin más datos– se antojan difíciles. La cuestión de la autoría, con todo, de los *Aphorismos sacados de la Historia de Tácito* no es baladí, porque, de haber salido de la pluma de Setantí, certificarían su menester habitual de antólogo, pues los *Frutos de Historia* son también, en su mayor parte, labor de taracea. Es importante detenerse algo en el volumen de 1610 para profundizar en el trabajo intelectual de don Joaquín.

En esa fecha se estampan en Barcelona, en la imprenta de Lorenzo Déu, los *Frutos de Historia*. Desde la portada y en los preliminares, Setantí se presenta como un recopilador<sup>69</sup>. Es especialmente intere-

<sup>68</sup> Noticias generales sobre la familia Setantí pueden verse en Cristián Cortès, *Els Setantí*, Barcelona: Fundació Salvador Vives Casajuana, 1973, pp. 112 y ss. para nuestro personaje. Centrados en don Joaquín, cfr. Félix Torres Amat, *Memorias para ayudar a formar un Diccionario Crítico de los Escritores Catalanes* (Barcelona, 1836), Barcelona-Sueca: Curial, 1973, pp. 602-603.

<sup>69</sup> *Frutos de Historia*. En que sumariamente están contenidas las cosas notadas en la página siguiente. Recopiladas por don Ioachín Setantí, Cavallero del Hábito de Montesa, En Barcelona, en la Emprinta de Lorenço Deu. Año MDCX» (BNE 2/55.472). Cito siempre por este ejemplar. En la Dedicatoria a don Francisco Gassol, declara Setantí: «este librito, que por ser recopilación de cosas que otros inventaron entre las plantas de ingenio...» (fol. ¶3 v). Y casi la totalidad



sante en este sentido el «Exordio proemial» a los *Frutos de Historia*, porque además del proceder recopilador citado, Setantí confiesa allí sus fuentes y la finalidad del libro. Como textos utilizados para componer el suyo, entre otros «diferentes autores», Setantí declara «unos discursos breves que dexó escritos Francisco Guichardino» y las *Relaciones* de Comin Ventura. El primero alude claramente a las *Propositioni ovvero considerationi in materia di cosa di stato*, estampadas –solas o en compañía de otros– en varias ocasiones y con distintos títulos (*Precetti e sententie più notabili in materia di stato*, etc.) a partir de al menos 1583.<sup>70</sup> La alusión a Comin Ventura no es menos clara: se trata de las dos partes del *Thesoro Politico: in cui si contengono relationi, istruzioni, trattati & varii discorsi pertinenti alla perfetta intelligenza della ragion di stato*, publicadas en Milán en 1600 y 1601, respectivamente.<sup>71</sup> Lo curioso de todo ello es que, si la alusión al Guicciardini prueba de forma clara el interés de Setantí por una forma sentenciosa que se aleje de la moralidad de los siglos XV y XVI y se enrute hacia la actuación política desde un punto de vista que podríamos llamar «científico» y no religioso, el tratado misceláneo de Comin Ventura nos lleva también hacia la Razón de Estado por vía de la recopilación, pues buena parte del texto italiano era ya material de acarreo.

El título del primer libro de Setantí, pues, despista ciertamente al lector ingenuo, que al leer el índice que aparece inmediatamente

de las tres páginas prologales dedicadas «Al prudente lector» van en el mismo sentido (preliminares, s. f.). Véase una muestra: «y pues todo quanto se haze o se ha podido hazer de muchos siglos a esta parte, ha sido imitar o entretener con artificio, o puramente traduzir, reciba el Discreto lector esta mi recopilación con la benignidad que obligan dichas consideraciones...»

<sup>70</sup> Había dos ejemplares en la Biblioteca de Setantí (cfr. Cristian Cortès, *Els Setantí*, cit., p. 148 y 150).

<sup>71</sup> No aparece, al menos con ese título, en el inventario de los libros del mercader, aunque sí aparecen otros muchos de tipo político o militar (cfr. pp. 147 y ss.).

tras la portada, descubriría otro interés que el meramente histórico y el carácter ajeno de la mayor parte de la colección:

Contiene sumariamente un discurso de Historia, y del provecho que de ella puede sacarse.

Dozientos avisos, o consejos políticos.

Sentencias de diversos historiadores.

Los fundamentos de estado, e instrumentos de reynar.

Una instrucción General para embaxadores de Príncipes.

Y algunos avisos breves para Governadores de provincias (fol. 92r).

En efecto, el libro de Setantí tiene poco que ver con la reflexión teórica sobre la Historia, que solo es punto de partida –como es habitual en los tacitistas– para reflexionar sobre la materia de gobierno, asunto al que se dedica la mayor parte de los opúsculos. Queda claro en el primero de los libros:

...de manera que leyendo la narración de las cosas se ha de ponderar las causas que las movieron, y de ellas sacar la razón y conveniencia que hubo para aver de suceder de aquella manera, y la que avía para poder acaecer de modo diferente, [...] y finalmente, sacar de todo esto reglas de experiencia para valerse de ellas quando fuere menester (*De Historia*, fol. 5v).

Huele mucho a lo que los tacitistas van a defender en este comienzo del siglo XVII. Vale decir, que la Historia no es ya una maestra de la vida para imitar lo que se nos cuenta en los textos, con el juicio moral de los autores que la refieren. Se trata más bien de habilitar un entendimiento práctico que aprenda en la lectura de la Historia a escoger lo más conveniente en cada ocasión:

De la adnotación curiosa de estas cosas, y de su continuación, se va criando en el entendimiento un hábito práctico y una habilidad

discursiva, que sobre cada razón llega a saber hazer mil discursos diferentes, y de ellos escoger lo más conveniente al tiempo y al negocio (*ibid.*, fols. 5v-6r).

A tenor de los textos que vienen después, esto es lo importante de la reflexión teórica de Setantí sobre la historia: aprender en ella normas de actuación práctica para el gobernante, aplicables en función de la ocasión y de la necesidad. Se ve en los *Avisos* del Guicciardini, que ya no son de valor universal como las sentencias recopiladas por los humanistas en el siglo XVI:

Estos avisos son reglas que en algunos casos particulares, que tienen diferente razón, tienen también ellos excepciones; pero cuáles sean estos casos no se puede bien averiguar, sino con la propia estimativa y discreción de cada uno (*Avisos o consejos políticos*, 10, fol. 12v).

La conclusión, pues, es que no hay recetas universales, algo en lo que se insiste en varias ocasiones,<sup>72</sup> y que por lo tanto ha de ser la mezcla del conocimiento de la historia y del de las personas que nos rodean lo que permita mantener equilibrado el fiel de la balanza y salir a flote de las asechanzas ajenas, habituales en política.

El resto del volumen resulta, para lo que me interesa ahora, menos atractivo, por cuanto se trata de pensamientos recogidos de diversos historiadores de la Antigüedad, o de traducciones del italiano relativas a los fundamentos del estado, instrucciones para embajadores o para gobernadores de provincias. Pero conviene

<sup>72</sup> «No se inventan fácilmente estos avisos, pero mucho más difícil es ponerlos por obra; porque muchas veces los hombres conocen y alcanzan la razón de aquello que no saben obrar. Y así, queriendo aprovecharse dellos, es necesario ayudar a la naturaleza y hazer un hábito por medio del qual se aprenda a discurrir y a sacar del entendimiento con facilidad la forma de hablar y obrar desta manera» (n. 71, fol. 29r).

notar que incluso cuando Setantí ejerce de abeja que va libando en los distintos textos históricos de la Antigüedad (por recurrir a la conocida imagen tan empleada por los humanistas), no lo hace de forma ingenua y sin discriminar: los fragmentos recogidos, aunque pertenezcan a autores que habían gustado en el Renacimiento como modelos de los cuales se podía extraer normas de comportamiento, no son inocentes, y muchos de ellos, fuera de contexto, siendo efectivamente de otros autores, le cuadran bien al autor de la *Germania*. Es lo que sucede con las siguientes palabras de Tucídides:

El que puede fácilmente conquistar por fuerza, no es bien que se valga del engaño (fol. 66r).

El dinero vale mucho en todas las cosas, y mucho más en la guerra (67r).

A buen seguro, Setantí fue consciente también de ello, y cerró su antología con una advertencia que, amén de su valor real, parece igualmente una puesta en salvo:

Ha de advertir el Lector que estas sentencias assí desnudas y sueltas, y apartadas de las materias y de las ocasiones en que se dizen, no pueden parecer tan bien como estando unidas y atadas a todas estas cosas, porque nacen y cuelgan de ellas como la fruta de sus ramos en los árboles; y con esto podrá mover más su desseo para hirlas a cojer en su nativo suelo, adonde las hallará más sazoadas, y sacará dellas mayor gusto y más provecho (fol. 71r).

## 2. CENTELLAS DE VARIOS CONCEPTOS: ENSAYO DE CARACTERIZACIÓN

Creo que Setantí cosechó los *Frutos de Historia* a imitación de los modelos –unos declarados y otros ocultos– ya vistos. No conviene ir más allá en este sentido. Pero tras una lectura atenta del texto de 1610, resulta tentador ver en los *Frutos* un ejercicio propedeú-

tico, una suerte de muletas con las que el *conseller en cap* comenzó la carrera de la reflexión ético-política, apoyado en otros autores, para ir destilando a su vez su producción sentenciosa particular. Así lo indicarían el número cerrado de los *Avisos* que traduce del Guicciardini: son doscientos, como quinientas serán sus *Centellas*. Y sobre todo hay otro detalle muy significativo en ese sentido, y es que en el «Exordio proemial» ya citado, don Joaquín declara haber recogido todo ese material «en este pequeño volumen, para traerlo conmigo como libro de memorias, sin pensamiento alguno que uviessse de salir a luz, ni parecer delante nadie» (fol. 1v). El tópico es bien conocido: después vienen los amigos, que son unos pesados, y no paran hasta que lo publicas (*ibid.*). Pero más allá del tópico, es innegable el carácter iniciático, ejercitatorio del volumen, y además la alusión al «libro de memorias» resulta harto significativa.

*Libro de memoria* era, en la época, una suerte de cuaderno de faltriquera, con hojas embetunadas y en blanco, al que se acompañaba una pluma de metal con punta de lápiz «con la qual se anota en el librito todo aquello que no se quiere fiar a la fragilidad de la memoria, y se borra después para que vuelvan a servir las hojas».<sup>73</sup>

Así debieron surgir las primeras *Centellas*, como anotaciones personales hechas en un cuaderno –diríamos hoy–, faltas sin duda de interés literario porque no se trata más que de eso, de las notas que se toman al hilo de una lectura, o en una situación concreta, para volver más tarde a ellas.

Llaman la atención desde el título: *Centellas de varios conceptos*. ¿Por qué eligió Setantí tan peculiar denominación? Si no me equivoco, fue el primero en llamar así un libro, y nunca los pensamientos sentenciosos han recibido esa etiqueta. La razón primera la declara él mismo en la advertencia «Al lector» que antecede a estas quinientas reflexiones:

<sup>73</sup> *Diccionario de Autoridades*, s. v. «libro».

Poco aprovecha la luz de las Centellas si no dan sobre materia dispuesta para encenderse, yesca o pólvora. Ha de saber en el espíritu el que leyere estos avisos, si quiere sacar de él, y de ellos, fuego de aprovechamiento.

Se insiste en los preliminares, de nuevo, en lo señalado a propósito de los *Avisos* del Guicciardini: dicho en castizo, que de donde no hay no se puede sacar, que la chispa –que ese, y no otro, es el sentido primigenio de la voz *centella*– solo prende cuando topa con materia inflamable. Por eso los apuntamientos del autor catalán solo serán realmente útiles para quien disponga de la propia estimativa y discreción.

Y de ahí el resto del escueto prólogo, que no es esta vez una concesión al tópico literario:

Esta manera de hablar Lacónico es cierto que no es para todos, ni para todas las ocasiones; pero vale tanto en las que se ofrecen al propósito, que por ella han alcanzado muchos hombres el renombre de Sabios.

No busca Setantí immortalizarse como literato, ni tampoco una elaboración abundante de su pensamiento. Las *Centellas* son notas breves, como las chispas, de ahí su apelación real al estilo lacónico: para el que sabe, basta con la insinuación; para el que no, llega con apuntarle la idea en pocas palabras si él tiene prendas naturales que le permitan comprender, como recuerda Setantí en su último pensamiento.<sup>74</sup> Pero quizá apunte otro motivo en la peculiar denominación elegida por Setantí. Y es que la voz *centella* contaba con larga tradición en la literatura espiritual del siglo XVI, que perduraba todavía

<sup>74</sup> «Es tan abundosa y varia la materia de que pueden formarse estos Conceptos, que de un entendimiento práctico podrían salir cada día más Centellas que de una fragua de herrero; pero no piensen por eso los que presumen de agudos que salgan echas a caso, porque habilidad es menester, y seso acomodado, prendas de naturaleza, que no se dan a todos igualmente» (*Centellas*, nº 500).

en el momento en que escribe Setantí y aún después: la imagen de la centella se había empleado profusamente para aludir al momento en que el amor de Dios penetra en el corazón del hombre. Se comparaba con una chispa que enciende todo lo que toca. Después se aprecia, desde ese sentido espiritual, un desplazamiento de la imagen de la centella como trasunto del conocimiento. Algo de ello se intuye en Pérez de Moya:

Otros pensaron que el ánimo del hombre era una partícula de la divinidad, que así resultaría della, como centella que salta del carbón encendido, y así pensaron que el ánimo era Dios, y que como de una centella grande saltan en el aire otras pequeñas, así tenían que todos los efectos y fuerzas del ánimo eran dioses, y si el afecto era activo, llamábanle dios macho, y si era pasivo, llamábanla deesa hembra...<sup>75</sup>

Y la misma relación de la centella con el conocimiento se aprecia en 1609 en Cristóbal Suárez de Figueroa: «En estas amigas disputas y virtuosas competencias, un ingenio adelgaça a otro y un entendimiento levanta centellas por el ageno».<sup>76</sup> La relación de la centella con el concepto reaparece en *La Dorotea* de Lope de Vega, y más tarde en Quevedo, en la *Providencia de Dios*, quien –ya tarde para nosotros, en 1639– identifica la centella con el entendimiento cuando dice que en los niños, a los siete años, «comienza a resplandecer como en centellas la lumbre del entendimiento».<sup>77</sup> La forma en que se produjo el desplazamiento puede verse resumida en un texto educativo de 1643, *El estudiante perfecto y sus obligaciones*, del

<sup>75</sup> Juan Pérez de Moya, *Filosofía secreta*, ed. Carlos Clavería, Madrid: Cátedra, 1995, p. 72.

<sup>76</sup> *La constante Amarilis*, ed. M. A. Satorre Grau, Madrid: Universidad Complutense, 2002, p. 79. Pero cito a través de <http://tesis.sim.ucm.es:2004/19911996/H/3/AH3007201.pdf>.

<sup>77</sup> Francisco de Quevedo, *Obras completas*, ed. Felicidad Buendía, Madrid: Aguilar, 1968, vol. I, p. 1393.

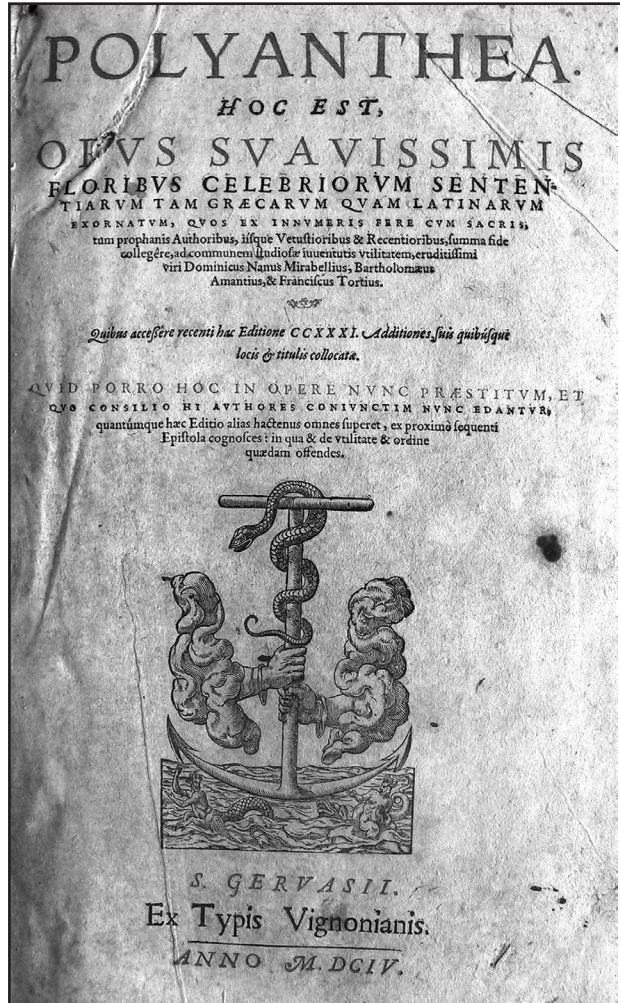
jesuita Alonso de Andrade:

Pero aunque dijo mucho Aristóteles en favor de las letras y de los que las estudian, mucho más dijo Séneca; porque se atrevió a decir que tenían un viso de divinidad, y *los estudiantes y doctores, una centella de deidad y una participación de Dios*: «Cum Diis ex pari vivunt», porque Dios es la suma sabiduría y la fuente y origen de las letras, y la esfera de todas las ciencias en quien se hallan y conservan en su puridad y perfección, y de quien todos las participan. Y así, las letras que aprenden los hombres son centellas de aquel fuego, y agua que nace de aquella fuente; y los sabios son un remedo de Dios y un simulacro o imagen suya, porque saben como Él, sino tanto como Él y son prudentes y eruditos, y conocen la verdad y la enseñan y pratican, como Dios, aunque no con tanta eminencia como Él, con la que pueden alcanzar y les quiere comunicar; y todos los que empiezan a estudiar empiezan a llegarse a la luz deste sol, y al calor deste fuego, y a participar de su ilustración bebiendo del agua desta fuente, y van caminando a copiar la imagen de Dios en sus almas y a hacerse un trasunto suyo. Por donde, así como un pintor, cuantas más colores va dando al bosquejo de una imagen, tanto la va figurando y formando hasta que la deja perfecta y acabada con todas sus perfecciones; de la misma manera, un estudiante que empieza sus estudios de lenguas, o filosofía, o teología o cánones, empieza a delinear la imagen de Dios en su alma, a desterrar las tinieblas de las ignorancias de su entendimiento, a ilustrarle con las verdades de las ciencias y a bosquejar la imagen de Dios en sí mismo.<sup>78</sup>

No parece difícil de creer que Setantí conociese algún texto en el mismo sentido, o incluso que él mismo hiciese la traslación, y que aplicase en consecuencia el término marcado del conocimiento espiritual y místico al campo profano de la actuación práctica en la vida política. La originalidad, desde luego, es innegable para un libro que tiene que competir, al menos, con otros seis libros sentenciosos estampados por las mismas fechas. Sin salir de ese mismo año, y sin ánimo de apurar el elenco, Setantí hubo de competir con

<sup>78</sup> Alonso de Andrade, *El estudiante perfecto y sus obligaciones*, Madrid: María de Quiñones, 1643, cursivas mías.





los siguientes textos sentenciosos:

*Los proverbios morales, hechos por Alonso Guajardo Fajardo*, París: Joan Fouet, 1614.

Baltasar Álamos de Barrientos, *Tácito español ilustrado con aforismos*, Madrid: Luis Sánchez, 1614.

Fray Francisco del Castillo, *Migajas caídas de la mesa de los Sanctos Padres y Doctores de la Iglesia*, Sevilla: Franco de Lira, 1614.

Emanuel Sa, *Aphorismi confessoriorum ex doctorum sententiis collectis*, Amberes: Johannes Keerbergius, 1614.

Juan Basilio Santoro, *Prado espiritual, recopilado de autores antiguos y santos doctores*, Valladolid: Francisco Fernández de Córdoba, 1614.

Algo nuevo debía ofrecer para competir con todos estos libros, y con los que se venían publicando desde años atrás. Lo cierto es que el contenido de los aforismos es de gran originalidad. Aquí, sin embargo, hay que proceder con cuidado, porque si se atiende por calas, por ejemplo a los diez primeros de toda la colección, la idea puede resultar equivocada: siete tratan directamente de política, y los que ocupan los puestos noveno y décimo hablan de la virtud y del cristiano. La microestructura de esta primera decena parece calcar la de cualquier tratado de educación de príncipes al uso durante fines de la Edad Media y sobre todo del Renacimiento (es cierto que con salvedades, porque el sexto y el séptimo tocan el asunto de la Razón de Estado, ausente de los anteriores). No es así, sin embargo, pues muchos de los restantes 490 tratan de política, pero otros tantos son

<sup>79</sup> Muy pocas centellas hacen referencias a asuntos religiosos, como Dios o la virtud: véanse los números 9, 10, 96, 242, 269, 286, 299, 350, 363, 366, 373, 388, 424, 430, 445, 457, 472, 493, que agotan todas las referencias en ese sentido.

de carácter general, y las alusiones a la virtud y al cristiano desaparecen casi totalmente.<sup>79</sup>

Por ello, y pese a lo arriesgado de aventurarse a una clasificación, creo que yo distinguiría dos tipos de aforismos en las *Centellas* si se busca perfilar su contenido: los especulativos, que describen el mundo, ya sea con aserciones de carácter general, ya sea tipificando conductas;<sup>80</sup> y los aforismos que podríamos llamar de carácter agentivo, operacional, que aconsejan conductas en positivo o en negativo.<sup>81</sup> Claro que valdría igual una taxonomía basada en el destinatario, y entonces podría diferenciarse entre los aforismos del que manda,<sup>82</sup> los del que sirve,<sup>83</sup> y aquellos otros que tienen una validez general independientemente de la posición en la cadena de mando del que lo recibe («aforismos para todos» podría ser el marbete caracterizador). Conviene notar que ciertas posiciones son relativas, porque el que sirve lo hace con respecto a un superior, pero él también es superior de otros (es lo que sucede con consejeros, militares,

<sup>80</sup> En este apartado casi cualquiera de las centellas vale como ejemplo. Como muestra del primer tipo, cfr. el n. 402: «La ambición y la codicia desbarataron la máquina del buen gobierno, y ellas sustentan ahora el desorden, sin esperanza de remedio humano»; como cala entre los segundos, la n. 342: «Los hombres de grande valor y pecho, que aspiran a cosas grandes, cuando se ven con poder militar, despiertan muchas veces ocasiones para sustentarse en él, aunque sea con daño del príncipe, y así le conviene advertirlo y desviarlo».

<sup>81</sup> Los que aconsejan conductas en positivo pueden ser de tipo general («Oye, entiende y considera; y después responde», n. 33) o bien aquellos que aconsejan aprender a hacer algo («Aprende a sufrir contrastes y a navegar con viento contrario», n. 86); los de carácter negativo suelen llevar un encabezado del tipo «No + imperativo»: «No persigas con la lengua al que te hizo algún daño...», n. 52; «Al que tuvieses mala voluntad secreta, no se la descubras por verle perseguido...», n. 228). Después de la orden puede venir o no una explicación, introducida por alguna conjunción.

<sup>82</sup> Del tipo «Los que están muy avezados a mandar, no saben obedecer ni sufrir contradicciones» (n. 30), etc.

<sup>83</sup> «El que sirve con provecho de su amo, pida y aprovéchese a sí mismo., porque en dejando de servir, pueda dejar de pedir» (n. 65).

ministros o magistrados...), que ocupan posiciones intermedias en esa cadena del mando.

Comoquiera que fuese, lo que acabo de enunciar demuestra de forma bastante clara el sentido general de este rosario de chispas. Hay consejos de todo tipo (aunque fundamentalmente de política y sobre la vida en general, con algunos –muy pocos– de tipo religioso), que explican el mecanismo del mundo y aconsejan cómo actuar en él, y que van dirigidos desde el público en general a aquellos que sirven o son servidos.

Y todo ello en una forma nueva, porque el molde aforístico adopta un lenguaje no solo conciso, sino también totalmente llano, alejado de la formulación literaria. Habría que tener en cuenta que una sola de entre las quinientas centellas contiene una cita literaria, la 301:

Algunas veces los pobres dan entrada a los regocijos porque la melancolía no los consume del todo, pero al tiempo del comer los despiden. Y a este propósito dijo un poeta:

La pobreza y la alegría  
son como el perro y el gato,  
que no comen en un plato,  
aunque estén de compañía.

Creo igualmente que solo se menciona una autoridad, el Catón que aparece en la centella 348, y que solo hay dos personajes citados como protagonistas: el Nerón del número 417 y el Job de la 466. Se observará que hay que esperar mucho para que aparezcan estas citas y personajes, que comienzan a asomar ya rebasado el ecuador del libro. Creo que la razón estriba en que Setantí fue variando a medida que componía las *Centellas*: de hecho, puede decirse como norma general que, hasta llegar a la centella 250, casi todas ellas



«No introduzca [el príncipe] fácilmente novedades, que de ordinario nuevos arbitrios son odiosos. Los Locrenses dibujados en este Emblema, a quien proponía el pueblo alguna ley o costumbre nueva, echaban un lazo al cuello y si le aplaudían, le daban con aclamación el premio; pero si desagradaba, corrían el lazo y sin dilación ejecutaban el último castigo». (Andrés Mendo, *Príncipe perfecto y ministros ajustados*, Lyon: H. Boissat y Georges Remeus, 1662, «Documento LXIV»).

son muy breves, casi de una línea. Por el contrario, a partir de allí crecen (*cfr.* los números 272, 274, 291, etc.), lo que se hace especialmente sensible tras la número 400. Otros datos apoyarán más tarde esta hipótesis. Continuemos ahora con los aspectos literarios. Sorprende que en los quinientos fragmentos no haya más que una metáfora, en la 324:

Son los rudos leña verde, que puesta en el fuego no saca sino humo; y los agudos, cohetes, que encendidos suben luego por el aire arriba, más recios que una saeta; y acabada la pólvora, caen sin luz ni sustancia alguna.

Escasean por lo general las imágenes («tomar el pulso» aparece en las centellas 11 y 245, o una alusión al «cuerpo de la república» en la 19), y quizá el recurso literario más socorrido sea la comparación (151, 223, 232, 241, 250, 265, 321, 353, 357, 433... pero obsérvese de nuevo la ausencia hasta llegar a la mitad). Diríase que hay una voluntad casi absoluta de abandonar cualquier tipo de expresión literaria: solo cuando las frases se alargan se recurre a algún procedimiento de este tipo, pero dentro de la gama más baja dentro de la oferta retórica posible.

La pregunta, entonces, es: ¿qué caracteriza a la centella de Setantí? La respuesta es bien simple: su extrema sencillez. Se trata de las anotaciones –muy genéricas en algunos casos, inteligentes en otros– de un gobernante con amplia experiencia en tareas militares y de estado. Quizá por ello, y salvado el aspecto del contenido, lo que se puede decir de ellas desde un punto de vista literario es bien poco, y tiene más que ver con la lengua empleada que con la literatura. Se trata del tono de la enunciación, que solo en un caso es exclamativo (295) y en otro interrogativo (172); no llegan a la veintena los casos en que se expresan condiciones (3, 18, 36, 61... 481). Por el contrario, predominan los imperativos y, aún mucho más, las constataciones en presente de indicativo. Los primeros, en una proporción del 15%, valen para enunciar las reglas, siempre más en afirmativo que en negativo (al fin y al cabo estamos ante la obra de un tacitista, y como tal, un experto en el arte de regular comportamientos). La parte del león (80%) se la lleva el uso del presente, el tono enunciativo, lo que viene a probar que, más que reglas de comportamiento, los aforismos de Setantí describen un mundo, el mundo proceloso y cambiante de comienzos del siglo XVII. También este tipo de análisis prueba la distinta composición según avanza el libro, pues hasta llegar al 150 los dos tipos principales están equili-

brados (66 aforismos de tono imperativo frente a 75 en los que se ofrecen constataciones a través del presente), mientras que a partir de entonces la proporción se inclina mayoritariamente por el presente frente al imperativo. Tras esa primera parte, el aforismo puede terminar sin más, o bien agregar una conclusión o consecuencia introducida por una partícula.

Si se atiende al contenido estricto de las *Centellas*, habría que observar que tratan los temas habituales de la literatura didáctica (desde la mujer, la amistad, la risa, la burla, la pobreza, el tiempo...) hasta los más característicos de la literatura política (la privanza, la relación con el príncipe, la guerra, el consejo...). Con una particularidad, y es que en no pocas ocasiones se suceden varios fragmentos seguidos que abordan el mismo asunto (es el caso de la relación burlas y veras, 78-79; los negocios públicos, 123-129; la mujer, 191-194; la justicia, 222-227; las palabras, 249-252 y 269-270; la oposición entre rudos y agudos, 323-324; o la elocuencia, 439-440, por citar solo algunos casos): da toda la impresión de que la reflexión o las lecturas le llevaron a producir más de una anotación seguida, mientras que hay motivos que le preocupan a lo largo de todo el centón, como la prudencia, la política, la experiencia, los pretendientes, la fortuna, la guerra, las leyes, el mundo al revés, la circunstancia... Como puede verse, todos los temas y problemas candentes en la cultura del Barroco, a la que responden a la perfección estas *Centellas*, cosa que hace tan difícil y atractiva a la vez la sistematización y el estudio de la obra.

### 3. ESTA EDICIÓN

Para preparar el texto, me he servido de la única edición conocida de la obra, la publicada en 1614 en compañía de los *Aforismos de Tácito: Aphorismos sacados de la Historia de Publio Cornelio Tácito, por el D. Benedicto Aries Montano, para la conservación y aumen-*

*to de las Monarchías, hasta ahora no impresos. Y las centellas de varios conceptos, con los Avisos de Amigo, de Don Ioachín Setantí, Barcelona, Sebastián Mantevat, a costa de Miguel Manescal, 1614, según ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid (ejemplares 2-49.524 y 3-56054). He tenido a la vista la edición incluida por Adolfo de Castro en las *Obras escogidas de filósofos* que publicó en el tomo 65 de la Biblioteca de Autores Españoles (Madrid: Atlas, 1953, pp. 521-538).*

En atención a las características de la colección, modernizo totalmente el texto, tanto en ortografía, acentuación y puntuación, como en la morfología: creo que así será más fácilmente comprensible para el lector.

En la anotación, he procurado ser parco. Es evidente que, dada la universalidad de muchos de los asuntos abordados en los aforismos, era imposible una glosa exhaustiva. Por eso he atendido sobre todo a dos aspectos: facilitar la comprensión del léxico que presenta dificultades desde un punto de vista moderno, y apuntar algunas similitudes y desencuentros entre Setantí y otros autores de sentencias desde la Antigüedad hasta el siglo XVII. Los *Avisos de amigo* apenas llevan anotación porque, a diferencia de las *Centellas*, se trata de sentencias en verso bien conocidas en la tradición clásica y renacentista en la inmensa mayoría de los casos. Se agregan por un prurito filológico y para que el lector pueda comparar la forma libre y suelta de las primeras con la mala fortuna de los endecasílabos agrupados en pareja por don Joaquín.



### III. BIBLIOGRAFÍA

- AGUADO, Francisco S. J., *El cristiano sabio*, Madrid: Viuda de Alonso Martín, 1635 (BNE-3/71715).
- ÁLAMOS DE BARRIENTOS, Baltasar, *Aforismos al Tácito español*, est. J. A. FERNÁNDEZ DE SANTAMARÍA, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1987 (citado abreviadamente en el texto como *Tácito español*).
- ALVIA DE CASTRO, Fernando, *Aphorismos y exemplos políticos y militares. Sacados de la Primera Década de Juan de Barros*, Lisboa: Pedro Craesbeeck, 1621 (BNE-3/59658).
- ANÓNIMO. *Bestiario Toscano*, en Santiago SEBASTIÁN, *El Fisiólogo atribuido a San Epifanio*, Madrid: Tuero, 1986.
- ARANDA, Juan de, *Lugares comunes de conceptos, dichos y sentencias en diversas materias*, Madrid: Juan de la Cuesta, 1613 (BNE-R/30.622).
- BARROS, Alonso de, *Proverbios morales*, Madrid: Alonso Martín, 1608 (BNE-R/25266).
- BOTERO, Juan, *Razón d'Estado, con tres libros de la Grandeza de las Ciudades*, trad. de Antonio de Herrera, Burgos: en casa de Sebastián de Cañas, 1603 (BNE-3/12234).

- CASTIGLIONE, Baltasar, *Los cuatro libros del Cortesano*, trad. Juan Boscán. En Juan BOSCÁN y GARCIALSO DE LA VEGA, *Obras completas*, ed. Carlos CLAVERÍA, Madrid: Biblioteca Castro-Turner, 1995.
- CASTILLO DE BOVADILLA, *Política para señores y corregidores de vassallos en tiempo de paz y de guerra*, Medina del Campo: Cristóbal Lasso y Francisco García, 1608 (BNE-tomo I 2/61281 y tomo II 3/64673).
- Cathólicos avisos para los príncipes, sacados de muy doctos y graves autores, llenos de grande erudición y doctrina, contra los Machiavelistas y semejantes Políticos*, París: Huberto Velut, MDCXII (BNE 2/50261).
- CERVANTES, Miguel de, *Flor de aforismos peregrinos*, ed. Aldo RUFFINATO, Barcelona: Edhasa (Colección Aforismos, 6), 1995.
- CERVANTES, Miguel de, *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*, ed. Luis Andrés Murillo, Madrid: Castalia (Clásicos Castalia, 77-79), 1978, 3 vols.
- CERVANTES, Miguel de, *Novelas ejemplares*, ed. Juan Bautista AVALLE-ARCE, Madrid: Castalia (Clásicos Castalia, 120-122), 1982, 3 vols.
- CERVANTES, Miguel de, *Persiles*, ed. Juan Bautista AVALLE-ARCE, Madrid: Castalia, 1978.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Instituciones y sociedad en la España de los Austrias*, Barcelona: Ariel, 1985.
- ENRÍQUEZ DE ZÚÑIGA, Juan, *Consejos políticos y morales*, Cuenca: Julián de la Iglesia, 1634 (BNE-3/69.299).
- FERNÁNDEZ DE MEDRANO, Juan, *República mista*, Madrid: Imprenta Real, 1602 (BNE-5/1590).
- FURIÓ CERIAL, Fadrique, *El Concejo y Consejeros del Príncipe*, ed. Henry Méchoulan, Madrid: Tecnos (Clásicos del Pensamiento, 96), 1993.

- GORDON, Michael D., «The science of politics in Seventeenth-century Spanish thought», *Pensiero politico*, 7 (1974), pp. 379-394.
- GORDON, Michael D., «John Bodin and the English ship of State», *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance*, 35 (1973), pp. 323-324.
- GRACIÁN, Lucas, *Galateo español*, ed. Margherita MORREALE, Madrid: CSIC (Clásicos Hispánicos), 1968.
- GUAJARDO FAJARDO, Alonso, *Proverbios morales*, París: Ivan Fouet, 1614 (BNE-R/13.327).
- Libro de los cien capítulos (Dichos de sabios en palabras breves e complidas)*, ed. Marta HARO CORTÉS, Frankfurt-Madrid: Vervuert-Iberoamericana (Medievalia Hispánica, 5), 1998.
- LIPSIO, Justo, *Politicorum sive civilis doctrina libri sex, qui ad principatum maxime spectant* (1589). Cito por Justo Lipsio, *Políticas*, trad. Bernardino de Mendoza, eds. Javier PEÑA ECHEVERRÍA y Modesto SANTOS LÓPEZ, Madrid: Tecnos (Clásicos del Pensamiento, 122), 1997.
- LÓPEZ DE VEGA, Antonio, *El Perfecto Señor. Sueño Político* [1626], Madrid: Luis Sánchez, 1653 (BNE-U/3183).
- LUCENA, Juan de, *Epístola exhortatoria a las letras, en Opúsculos literarios de los siglos XIV a XVI*, Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1892, pp. 209-217.
- MARAVALL, José Antonio, *La cultura del Barroco*, Barcelona: Ariel, 1981.
- MÁRQUEZ, Juan, *El gobernador christiano, deducido de las vidas de Moysén y Iosué, Príncipes del Pueblo de Dios*, Salamanca: Francisco de Cea Tesa, 1612 (BNE-3/50968).
- MONTEALTO, Pedro de, *Les Sentences memorables du Sieur Pidro [sic] de Montalto, Poëte espagnol, nouvellement mise in rhyme Françoise selon la version Espagnole pour ceux qui se*

- delectent en l'une et l'autre langue*, París: François Jacquin, 1608 (Biblioteca Histórica Municipal, Madrid, Par/487).
- MONZÓN, Francisco de, *Libro primero del espejo del príncipe cristiano*, Lisboa: Antonio Gonçalvez, 1571 (BNE R-15.489).
- MUT, Vicente, *El Príncipe en la Guerra y en la Paz. Copiado de la vida del Emperador Justiniano*, Madrid: Juan Sánchez, 1640 (BNE-2/15142).
- MUR, Luys de, *Triunfos de la Esclavitud, Virtudes de Moysén y Dureza de Faraón*, Zaragoza: Diego Dormer, 1640 (BNE-3/24783).
- NARBONA, Eugenio, *Doctrina política civil escrita por Aphorismos sacados de la doctrina de los Sabios y exemplos de la experiencia*, Madrid: Viuda de Cosme Delgado, 1621 (BNE-R/1181).
- PÉREZ, Antonio, *Aforismos de las cartas españolas y latinas del sabio político Antonio Pérez*, Madrid: oficina de Hernández Pacheco, 1787 (BNE-4/22031).
- PÉREZ, Antonio, *Sentencias. En Sentencias político-filosófico-teológicas (en el legado de A. Pérez, F. de Quevedo y otros)*, ed. Andrea HERRÁN y Modesto SANTOS, Barcelona: Anthropos (Textos y Documentos, 9), 1999.
- PINHEIRO DA VEIGA, Tomé, *Fastiginia. Vida cotidiana en la Corte de Valladolid*, trad. y notas Narciso ALONSO CORTÉS, Valladolid: Ámbito Ediciones-Fundación Municipal de Cultura del Ayto. de Valladolid, 1989.
- QUERINI, Sebastián, *Manual de Grandes*, trad. Mateo Prado, Madrid: Antonio Duplastre, 1640 (BNE-R/8874).
- QUEVEDO, Francisco de, *Origen y definición de la necedad, en Prosa festiva completa*, ed. Celsa Carmen GARCÍA VALDÉS, Madrid: Cátedra, 1993, pp. 192-210.

- QUEVEDO, *Poemas escogidos*, ed. José Manuel BLECUA, Madrid: Castalia, 1985.
- SALAZAR, Ambrosio de, *Las clavellinas de recreación, donde se contienen Sentencias, avisos, exemplos y Historias muy agradables para todo género de personas...*, Rouen: Adrien Morront, 1614 (BNE-R/13.435).
- SETANTÍ, Joaquín, *Frutos de Historia, en que sumariamente están contenidas las cosas siguientes: [...] Un discurso de Historia, y del provecho que de ella puede sacarse; Dozientos avisos o consejos políticos; Sentencias de diversos historiadores; Los fundamentos de estado, o instrumentos de reynar; Una instrucción general para embaxadores de Príncipes; Y algunos avisos breves para Governadores de Provincias*, Barcelona: Imprenta de Lorenço Deu, 1590 (BNE-2/55.472).
- SKINNER, Quentin, *Los fundamentos del pensamiento político moderno. I. El Renacimiento*, México: Fondo de Cultura Económica, 1985.
- TIERNO GALVÁN, Enrique, «Jerónimo de Merola y su *República original sacada del cuerpo humano*» (1952). Recogido en Enrique TIERNO GALVÁN y Raúl MORODO: *Estudios de Pensamiento Político*, Madrid: Tucur, 1976, pp. 37-88.
- TUNINGIO, Geraerdo, *Apophthegmata hispanica*, en *Apophthegmata Graeca, Latina, Italica, Gallica, Hispanica*, «Raphelengii, ex officina Plantiniana, MDCIX» (BNE-3/19775).
- ZABALETA, Juan de, *El día de fiesta por la mañana*, en E. CORREA CALDERÓN (ed.), *Costumbristas españoles*, Madrid: Aguilar, 1950, vol. I, pp. 186-218.